REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2024 019616 RASES– JEFAT– 3.1

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTÍA
PN RASES N°3 MIC 060 2024

Regional de Aseguramiento en Salud N°3, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, **en el departamento de Risaralda**, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que cuenten con capacidad para satisfacer la necesidad presentada por la entidad, que requiere contratar la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA".** De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual forma, podrán participar todas la MIPYMES de acuerdo al artículo 12 de la Ley 2069 de 2020 y al Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mipyme, 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones territoriales y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, los cuales fueron modificados mediante el Decreto 1860 de 2021.

Así mismo se recomienda a los interesados leer íntegramente el presente documento, así como todos los documentos a publicar en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II las solicitudes de aclaración solo serán recibidas en las fechas y en el correo estipulado.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de MÍNIMA CUANTIA, según lo establecido en las Leyes 2069 de 2020, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y la Resolución 00090 del 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO.**

OBJETO.	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA"**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85121700	Servicios	Servicios de Salud	Práctica Médica	Servicios de Prestadores de Especialistas de Servicios de Salud.

PRESUPUESTO	El valor estimado para este contrato es por la suma total de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($130.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($10.000.000,00)** para la vigencia 2024 y CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($120.000.000,00)** para la vigencia 2025. Certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF 64024 del 06/11/2024** y **QUIPU 758 del 06/11/2024**, para la vigencia futura **QUIPU 759 del 06/11/2024.** **NOTA 1:** Teniendo en cuenta que se trata de una aceptación de oferta tipo tracto sucesivo, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, adjudicará el presente proceso por el **valor total del presupuesto oficial asignado.** **NOTA 2:** El oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor de su oferta por el **valor total del presupuesto asignado.** **NOTA 3:** Para el presente proceso se ha establecido un listado de ítems, los cuales servirán como lista de mercado para la ejecución, hasta agotar la partida presupuestal asignada o se cumpla el plazo de ejecución. **NOTA 4:** El oferente debe presentar un único porcentaje de descuento, el cual se aplicará sobre el valor estimado de cada ítem.
PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución del presente contrato se establece, contados a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio al contratista por parte de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 3, hasta el **30 de Abril de 2025** o hasta que se agote el presupuesto lo que primero ocurra.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	De acuerdo a la entidad que se presente, la prestación de los servicios a contratar deberá prestarse en las instalaciones del contratista, debidamente habilitadas, las que en todo caso deben estar ubicadas en el casco urbano de la ciudad de Pereira – Risaralda, quien a su vez deberá contar con los medios logísticos y recurso humano para la prestación del servicio.
FORMA DE PAGO	El pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana dentro de los (45) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la ventanilla de Central de Cuentas de la Unidad, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así. Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 — DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el

Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

NOTA: De conformidad con lo establecido en la CIRCULAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de diciembre de 2023, el proceso para la validación de documentos electrónicos ante la DIAN para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación se realizará a través del Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación habilitado en la DIAN como Software Propio, "FACTURADOR SIIF NACIÓN". Por consiguiente, las entidades deberán ajustarse a los requisitos y parámetros allí establecidos para el trámite de facturación electrónica, igualmente para las entidades que no están obligadas a facturar electrónicamente, deberán cumplir con el proceso de emisión de documento soporte.

Para la estructura del presente texto, el contratista deberá comunicarse con el supervisor designado.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA LA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista y realizada la auditoría de cuentas por parte del médico auditor, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LAS FACTURAS DEBEN SER ENTREGADAS EN MEDIO FÍSICO LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

AUDITORIA DE CUENTAS:

El médico auditor verificara el 100% del contenido de las facturas radicadas en el mes con sus respectivos soportes, siempre y cuando se cumplan los tiempos de radicación, siguiendo los lineamientos contemplados en el Decreto 4747 de 2007 expedido por el Ministerio de Salud, *"Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones"*, o la norma que la adicione, modifique o sustituya, la Resolución 3047 de 2008 expedida por el Ministerio de Salud *"Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007"*, o la norma que la adicione, modifique o sustituya y el instructivo 013 de 2013 DISAN-AGESA "*Modificación al modelo de regulación para la prestación de servicios de salud en el Subsistema de salud de la Policía Nacional"*, o la norma que la adicione, modifique o sustituya, realizando el cierre del ciclo de la auditoría de cuentas en los tiempos establecidos en la Ley 1438 de 2011, vigente, así:

"Articulo 57. TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas". (En este último evento se procederá a citar al prestador a una conciliación directa en las dependencias de sanidad policial, que no debe superar los sesenta (60) hábiles posteriores a la radicación).

"Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la Ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago".

REQUISITOS PARA EL PAGO

Darle aplicabilidad a la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo; de la siguiente manera: la presentación de las cuentas médicas presentadas a UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, cuya actividad es imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada.

El contratista estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la oficina de central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, según corresponda dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a) Relación general de pacientes atendidos, detallando el número del contrato, número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel. Listado discriminando número de factura, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida y valor facturado, según modelo anexo:

RAD SISAP WEB - PRE RADICADO	IPS	FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FECHA DE RADICACIÓN DE LA FACTURA	N°. DE FACTURA INDIVIDUAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL USUARIO	VALOR DE LA FACTURA	VALOR DE LA GLOSA	VALOR ACEPTADO POR LA IPS	VALOR A PAGAR	CONCILIADO		OBSERVACIÓN		CONTINGENCIA	CONTRATO O URGENCIA
											SI	NO				

	b). Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, junto con la documentación soporte para el respectivo trámite para el pago, la cual deberá publicarse en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). c). Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente. d). Relación de Pacientes atendidos en EXCEL de acuerdo al formato establecido por la Dirección de Sanidad, el cual será allegado vía correo electrónico, una vez suscrito el contrato. Estadística mensual en un archivo plano el cual debe venir en medio óptico e impreso que contenga la siguiente información: · Número de consecutivo. · Apellidos y Nombre. · Número de Identificación. · Edad del usuario. · Fecha del servicio. · Diagnostico. · Procedimiento. · Código del Procedimiento. · Fecha. · Número y valor. Esta debe entregarse dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten cortes parciales. El presente informe hace parte integral de los soportes de la factura. e) Anexar el Original de la autorización del suministro. f) Cargue de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad (en caso que aplique). g) Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato (posterior a la auditoria de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda. h) Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente. i) EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones. j) La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. k) Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada. **PLATAFORMA SECOP II**: El contratista deberá cargar las respectivas facturas en la plataforma en el punto 7-EJECUCION DEL CONTRATO, "Plan de Pagos", con el fin de ser verificada por el supervisor del contrato, aprobada y posteriormente realizar el pago respectivo.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso.	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: **a.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto, de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. **b.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. **c.** Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. **d.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. **e.** Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación

Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo (a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.

f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre, incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.

g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.

h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, posterior de habérsele realizado el análisis por parte de la entidad en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01.

i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, una vez se haya solicitado subsanarlos **cuando a ello hubiere lugar**, o desatienda los aspectos sustanciales del requerimiento.

j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.

k. Cuando el valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial asignado o supere el precio techo por ítem.

l. Cuando se compruebe la existencia de embargos, o medidas cautelares, proferidas por autorid competente en contra del oferente.

m. Cuando el oferente, o alguno de sus integrantes, si se trata de propuestas conjuntas, se encuentra reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).

n. No se aceptarán propuestas por medios alternos, es decir:

- Cuando se presenten en un lugar distinto al señalado en la presente invitación mediante el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.
- Cuando no sea presentada de acuerdo a la **Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II** de Colombia Compra Eficiente, es decir, cuando los documentos correspondientes a la oferta sean subidos por mensaje de Secop II, correo electrónico o fax.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea, es decir, fuera de la fecha y hora establecido en el Cronograma del SECOP II.

NOTA: En ningún caso, la **Regional de Aseguramiento en Salud N°3** se hará responsable del retraso en la plataforma, o que el oferente presente oferta en lugar distinto al señalado en el lugar de la presentación.

o. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea, es decir, fuera de la fecha y hora establecida en el Cronograma del SECOP II.

p. El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad económica y la operacional o la experiencia exigida en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes.

q. La no entrega del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, además que no se en firmado por todos sus integrantes, no señale en forma clara si la asociación es a título de consorcio o unió como lo ordena el artículo 7 de la ley 80 de 1993, modificado por el Articulo 3 de la Ley 2160 de 2021. Dich conformación debe presentarse con fecha previa a la presentación de la oferta y como oferente en el formular de la presentación de la oferta. **Asimismo, se debe crear en el SECOP II (proponente plural).**

r. Cuando la oferta sea condicionada o parcial.

s. En caso de que se detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los oferentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.

t. Cuando la oferta sea presentada de forma diferente a lo estipulado en la evaluación económica, es decir. Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

	CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO **1)** Cuando no se presenten ofertas. **2)** Cuando la oferta no resulte hábil por no cumplir las exigencias de la invitación. **3)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente. **4)** Lo que contemple la ley. **NOTA 1:** La Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento En Salud 3, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva contemplada en la Ley 1882 de 2018. **NOTA 2:** Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. **NOTA 3:** La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto motivado, la cual se publicará en SECOP II. Contra este acto administrativo procederá el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011. **CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD – ACLARACIÓN O CORRECCIONES**: **Primará lo sustancial sobre lo formal;** La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de argumento suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 En cuanto al procedimiento de mínima cuantía, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° –modificado por el Decreto 1860 de 2021–, establece que las entidades estatales establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes que finalice el traslado del informe de evaluación. **(CIRCULAR EXTERNA UNICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023)**
Publicaciones	En aplicación de la Ley 1474 del 2011 y del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, Subsección 7, la información referente invitación pública mínima cuantía se encuentra publicada en la página web www.contratos.gov.co SECOP II; todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis que haga el oferente a la invitación pública, son de su idoneidad, por ese motivo no se asume responsabilidad alguna sobre ellas.
Correspondencia	Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella publicada en la plataforma transaccional SECOP II, por parte de la **Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (RASES**) Grupo de Contratos y enviada por los oferentes en la misma página web.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación.	La oferta ECONÓMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de f**orma total del presupuesto oficial**. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones que debe realizar: 1. ***OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:*** Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para el proceso como se relaciona a continuación;

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-003-01 VIGENCIA 2024	RASES 3	MEDICINA ESPECIALIZADA GASTROENTEROLOGIA	16	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
1	02-02-02-009-003-01 VIGENCIA 2025	RASES 3	MEDICINA ESPECIALIZADA GASTROENTEROLOGIA	16	1	$120.000.000,00	$120.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$130.000.000,00**

2. <u>OFERTA ECONÓMICA</u>

Se realizará atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**; siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082, modificado por el decreto 1860 de 2021, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos.

NOTA1: Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

En caso que el porcentaje ofertado sea enviado en decimales, ésta será redondeado, ejemplo 2.2 se redondeará a 2, en el caso de 3.6 se redondeará a 4.

NOTA 2: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

NOTA 3: La Regional de Aseguramiento en Salud N°3, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación ni por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

En caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Procedimiento en caso de empate.	Se desempatará de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sorteo realizado en audiencia, a la que se invitará mediante mensaje en SECOP II a los oferentes. Se ingresarán en un sobre de manila los nombres de las firmas oferentes empatados de manera individual y separada en piezas de papel, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente permitirles a los mismos participantes o asistentes de la audiencia, extraer el nombre de la firma seleccionada favorecida en el desempate

Información de aceptación de la oferta.	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: Tipificación, estimación y asignación del riesgo.	Las contenidas en el **Anexo No. 6 y 7** de la presente Invitación.
Disposiciones normativas en materia ambiental.	El contratista que se derive de la presente invitación, deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de medio ambiente. **NOTA:** La Regional de Aseguramiento en Salud N°3 se reserva el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental, a través del supervisor del contrato.
Indemnidad	El CONTRATISTA que se derive de la presente invitación, se obliga a mantener indemne a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de sus actuaciones.
Forma de adjudicación.	La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma TOTAL de acuerdo con el artículo 2 del numeral 4 literal g) de la Ley 1150 de 2007, artículo 13 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" Capítulo II numeral 4: literal g). Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta más económica y que cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en la presente invitación. Es de anotar que la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso, **el porcentaje de descuento afectará únicamente el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso.**
Limitación MIPYMES	De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MIPYMES, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación. Para que la solicitud de limitación sea tenida en cuenta, se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta de manera magnética en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, con los siguientes documentos:

2.1 REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:

a) **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al **Formulario No. 1** y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Sí la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.

b) **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:**

Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos

• Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta del presente proceso

• Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

NOTA: Las personas que ejercen profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio, acreditaran su condición mediante documento de identificación y Tarjeta Profesional, Matricula profesional o documento equivalente reconocido legalmente para el ejercicio de su profesión.

PERSONA JURÍDICA NACIONAL.

Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta en el SECOP II con los siguientes requisitos:

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta anexándolo en PDF en el SECOP II.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

c) **PROPUESTAS CONJUNTAS:** En caso de ser propuesta conjunta, deberá anexar el documento de conformación del consorcio o unión temporal indicando el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, las reglas que regulan las relaciones de sus integrantes y la designación del representante legal.

 Una vez el Contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a notificación, éste debe presentar el NIT del Consorcio o Unión Temporal. Lo anterior, de acuerdo al Decreto 2460 2014 "*Por el cual se reglamenta el artículo 555-2 del Estatuto Tributario*" y el Decreto 589 de 2016 articulo 9 "*Por el cual se reglamenta el numeral 5 del artículo 102 del Estatuto Tributario y se modifica y adiciona el Decreto número 2460 de 2013*"

d) **CÉDULA DE CIUDADANÍA:** El oferente deberá anexar la fotocopia del proponente o del Representante Legal en caso de ser persona jurídica. En caso de propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

e) **BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES.** La POLICÍA NACIONAL- Regional de Aseguramiento en Salud N3, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.

f) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** La Policía Nacional Regional de Aseguramiento en Salud N3, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

g) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.** La POLICÍA NACIONAL- Regional de Aseguramiento en Salud N3, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

h) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.** La POLICÍA NACIONAL- Regional de Aseguramiento en Salud N3, consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con el fin de verificar los antecedentes del representante legal, verificando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 del 2016).

i) **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:** Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

1. Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal (allegar copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador) por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde al Decreto 728 de 2008 o norma que adicione o modifique.

2. Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

3. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

4. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación y planilla aquí exigida.

5. En caso que el proponente sea persona natural o jurídica y tenga personal a cargo debe enviar las planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social, la cual será verificada por la entidad.

j) **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**: Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no esté reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, con fecha de expedición no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde manifieste que no se encuentra en causal de inhabilidad por ser deudor moroso de alimentos.

k) **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** El oferente mediante documento autorizará a la entidad para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista, conforme a lo señalado en el artículo 56° de la Ley 1437 de 2011 y normas que lo complementen, modifiquen o adicionen.

l) **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**: El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el

representante legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo que corresponda a la "estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias".

m) **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 7 y adjuntarlo con su oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

n) **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** El oferente deberá anexar junto con su propuesta, el formulario No 3. para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

o) **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO - SIMIT :** De acuerdo a la Ley 769 de 2022 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones* ", la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, realizará la consulta en la plataforma por cedula del representante legal, el cual no deberá tener pendiente pagos en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

p) **El oferente deberá diligenciar y anexar con la oferta los siguientes formularios de orden jurídico:**

- ✓ Formulario N°1 Carta de presentación de la propuesta.
- ✓ Formulario N°3 Acuerdo de Confidencialidad.
- ✓ Formulario N°4 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Formulario N°5 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Formulario N°6 Declaración Origen de Fondos y de Actividades.
- ✓ Formulario N°7 Compromiso Anticorrupción.

2.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO

2.2.1 OFERTA ECONÓMICA: La oferta económica deberá presentarse de la siguiente forma:

- ✓ El oferente deberá diligenciar en la pregunta del SECOP II, el valor total del presupuesto oficial teniendo en cuenta que la aceptación que se derive del presente proceso es de tracto sucesivo.
- ✓ Para la evaluación de la oferta económica, el oferente deberá diligenciar la casilla PORCENTAJE DE DESCUENTO: En la cual deberá plasmar el porcentaje de descuento ofrecido, mismo que **será aplicado a cada uno de los ítem sin afectar el valor total del presupuesto asignado para el proceso.**

2.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta, certificación bancaria a nombre de la entidad oferente, con fecha de expedición no superior a (01) mes anterior a la fecha de cierre del proceso.

2.2.3 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: El oferente aportará copia del Registro Único Tributario RUT, **con fecha de impresión vigencia 2024.** Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y la Resolución 139 de 2012 modificada por la Resolución 154 de 2012 expedida por la U.A.E DIAN.

2.2.4 El oferente deberá diligenciar y anexar con la oferta los siguientes formularios de orden económico:

✓ Formulario N°2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA.

2.2.5 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.

El oferente deberá diligenciar y anexar a su propuesta el Formulario correspondiente a N°8 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

2.3 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO:

2.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas Mínimas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

Es de obligatorio cumplimiento mínimo el **95% de los ítems**, es decir, **ofertar mínimo 114 ítems**. TOTAL ITEMS: 121

2.3.2 Anexar a la oferta la documentación solicitada dentro del Anexo 2 **OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES.**

2.3.3 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia de los servicios a contratar. Por consiguiente, el oferente deberá:

➢ Anexar: contratos celebrados, certificaciones por parte del contratista si el contrato se encuentra en ejecución, certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto debe ser igual o similar al presente proceso contractual y la suma del mismo, será igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, el cual deberá contener como mínimo:

- ✓ Nombre o razón social del contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Fecha de inicio y terminación del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Dirección y número telefónico del contratante

➢ No se admiten:

- ➢ Auto certificaciones.
- ➢ Copias de facturas órdenes de pago etc.
- ➢ Pantallazos.

NOTA 1: En caso que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 y/o Unidad Prestadora de Salud Risaralda, anexará documento escrito firmado por el representante legal, en el cual **sólo deberá enunciar el número del contrato** y la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá presentar contratos celebrados, certificaciones por parte del contratista si el contrato se encuentra en ejecución, certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación, de vigencias anteriores a la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente

contratación y cuya sumatoria sea mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial asignado para el proceso.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Regional de Aseguramiento en Salud N°3, tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Los documentos que soporten la experiencia deberán contener la misma información del punto anterior (2.3.3 de la presente invitación).

2.3.4 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

La entidad deberá certificar mediante documento escrito en el cual se compromete a cumplir con los siguientes requisitos: Médico Especialista en GASTROENTEROLOGÍA.

- ✓ El personal técnico, profesional y/o especializado que ofrece para cada uno de los servicios, cuenta con el título correspondiente de una entidad debidamente avalada por autoridad competente y acreditada en el país (Personal Profesional – Personal Especializado – Personal Técnico o Tecnólogo y Auxiliares).

- ✓ Que validó los títulos profesionales del personal que posee en estas áreas, además que se encuentran inscritos ante el RETHUS y debidamente aprobados por las entidades correspondientes, así mismo para los profesionales con títulos en pregrados, postgrados, especialidades, y demás que hubiese realizado sus estudios en el extranjero deberán aportar la convalidación del título.

- ✓ El personal llevará a cabo de la ejecución del contrato deberá contar con certificación vigente del Curso Básico y Avanzado en Reanimación Cardio Cerebro Pulmonar. Dichas certificaciones estarán vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

NOTA: En caso de ser necesario, dicha documentación podrá ser verificada por parte del personal de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 o de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda que conforme el Comité Técnico, mediante visita a las instalaciones y/o durante la ejecución del contrato, los cuales deberán estar vigentes.

2.3.5 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente certificará mediante documento escrito firmado por el representante legal, donde manifieste que cuenta con personal idóneo, con la experiencia suficiente para llevar a cabalidad la ejecución del presente proceso para la prestación del servicio de GASTROENTEROLOGÍA.

2.3.6 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmada por el Representante Legal, que está en la capacidad de prestar los servicios propios del objeto del presente proceso, para lo cual se compromete a cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Un sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Dar cumplimiento a los requisitos mínimos de habilitación en relación a infraestructura, talento humano, equipos, etc., según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 "*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".*

- ✓ Talento humano en salud suficiente, idóneo y con experiencia necesaria para la prestación de los servicios objeto del presente proceso.
- ✓ Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la IPS contratada, con su respectivo mantenimiento, calibración y hojas de vida al día, cumpliendo con las normas legales vigentes expedidas por el ministerio de Salud y Protección social.
- ✓ Debe contar con Equipo biomédico y material médico acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios.
- ✓ Cumplir con ATRIBUTOS DE CALIDAD enmarcados en la Resolución 3100 del 2019, relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes
- ✓ Contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para la prestación del servicio que se oferta.
- ✓ Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales.
- ✓ Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.
- ✓ Debe contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación

NOTA: En caso de ser necesario, la capacidad instalada y capacidad operativa, será verificada por parte del personal de la Unidad Prestador de Salud Risaralda que conforme el Comité Técnico, mediante visita a las instalaciones. Deberán encontrarse habilitados y en buen estado de funcionamiento.

2.3.7 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución 3100 del 2019 "*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud*" o con la norma que esté vigente, así mismo adjuntar **la certificación de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud (RISARALDA)**, con expedición vigente, en donde se identifiquen los servicios habilitados para la prestación de los mismos.

- ✓ El Contratista deberá contar con la Constancia de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores expedido por la Secretaría de Salud vigente al momento de la presentación, comprometiéndose a mantener el certificado vigente durante toda la ejecución del contrato, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiera lugar.

- ✓ La institución oferente, deberá estar HABILITADA para prestar los servicios de salud que ofrece, ante el Ente Territorial de Salud respectivo, tener implementado Sistema de Garantía de Calidad, Sistema de Información para la calidad, Plan de Auditoria para el mejoramiento de la Calidad, Programa de Seguridad del Paciente y Sistema de Información Gerencial, acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social o quien haga sus veces.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, **SEGÚN LO ESTABLECIDO EN SECOP II**, dichas solicitudes deberán formularse por escrito en el portal único de contratación SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada

	mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al fijado en la plataforma SECOP II, se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la entidad estatal. **NOTA 2:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso de Mínima Cuantía, la información recibida por escrito de manera electrónica en el SECOP II.
ENTREGA SOLICITUDES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTAS A OBSERVACIONES (SI EXISTEN) Y AVISO A LIMITAR A MIPYMES	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El término de expedir adendas para modificar la invitación, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas; **SEGÚN LO ESTABLECIDO EN SECOP II.**
ENTREGA DE PROPUESTAS EN EL SECOP II	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD	**PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II:** El protocolo de indisponibilidad aplica cuando una Falla General o Particular se presente dentro de las cuatro (4) horas previas a los hitos del Proceso de contratación descritos a continuación. Los términos establecidos en el presente documento son los mínimos para garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades y pluralidad de oferentes en los procesos de contratación, por lo cual no están sujetos a discrecionalidad de las Entidades y Proveedores, salvo en los casos específicos relacionados en este documento. Los mantenimientos programados por la ANCP – CCE a la plataforma SECOP II en ningún caso implica el uso del presente protocolo, estos son informados a todos los usuarios de manera anticipada. Así mismo, los errores involuntarios de los Usuarios dentro de la Plataforma no son objeto de certificación por parte de la ANCP – CCE. **Recomendaciones:** 1. La comunicación entre la Entidad Estatal o el Proveedor deberá realizarse antes de finalizar el plazo determinado en el cronograma del *proceso de contratación* para cada hito del proceso. **PARA EFECTOS DE ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, QUEDARÁN HABILITADOS LOS SIGUIENTE CORREOS ELECTRÓNICOS:** deris.upres-con@policia.gov.co; deris.rase3-gco@policia.gov.co; **LINEA TELÉFONICA:** (036) 3164790 Extensión: 8307.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
INFORME DE EVALUACIÓN SUBSANACIÓN Y/O PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
INFORME FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	Vencido el termino para subsanar, dentro de 02 los días hábiles se publicará informe final y recomendación de adjudicación, Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	Se publicará por (01) día hábil, para que los oferentes observen el informe final Fecha: Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

NOTA 1: La validez de la oferta será de cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA 3: Las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición, sin embargo se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la Ley; tal como lo consagra el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 "(...) numeral 1 (Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007) *En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarias para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones* (...)"

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será un integrante de la Unidad prestadora de Salud Risaralda, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

El supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones, deberá preparar y presentar al ordenador del gasto informes sobre la gestión con fecha 10 de cada mes, en el que se deberá enunciar de forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del respectivo negocio jurídico.

Los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del

Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)*Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en SIIF NACIÓN, de acuerdo a la CIRCULAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de diciembre de 2023, y trámite de acta de liquidación del contrato.

Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

OTRAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

a. Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato.
b. Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
c. Dar el recibo de satisfacción mensual para su pago si se da cumplimiento a lo pactado,
d. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, insumos y/o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas.
e. Solicitar mensualmente el Paz y Salvo de parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 ".
f. Remitir mensualmente a la oficina de contratos un informe mensual que contenga la forma como se ha ejecutado el contrato, si se ha dado cumplimiento a todas las exigencias de salud ocupacional y ambiental y demás aspectos del contrato, copia del RAS, copia de la factura y copia de los parafiscales.
g. Proyectar el acta de liquidación del contrato dentro de los 2 meses siguientes a su finalización.
h. Y de más funciones de qué habla la Resolución No. 00090 de 2018 y la ley 1474 de 2011.

INFORMES DURANTE LA EJECUCIÓN

En cuanto se refiere al periodo de ejecución del contrato o convenio, en los informes (parciales) que se rindan, se deberán consignar las actividades establecidas en el contrato o convenio, discriminando los aspectos.

I.) Técnicos, tales como: las modificaciones efectuadas, los insumos suministrados, los servicios prestados y las obras ejecutadas, incluyendo la descripción de las actividades, cantidad y precios unitarios con el fin de evaluar el complimiento del contratista con respecto al contrato de que se trate (obra, suministro, de insumos, entre otros), acorde con las estipulaciones pactadas.
II.) Financieros o presupuestales tales como: anticipos, facturaciones, entrega de aportes, pagos, etc.
III.) Administrativos tales como: requerimientos de autoridades, tramites de solicitudes formuladas por el contratista, actas, e información adicional relacionada con el contrato o convenio; y
IV.) Legales, tales como: retrasos, incumplimientos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver.

Además de lo anterior, en los informes que se rindan, se deberán incluir los comentarios conclusiones y recomendaciones que se estimen procedentes.

5. INVITACIÓN A VEEDURÍAS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 66 de la Ley 1757 de 2015 (Modifica Art. 16 Ley 850 de 2003) y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso contractual, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II.

Atentamente,

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLÓREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaboró: **SI. Lina Marcela Silva Ramírez**
Analista Grupo de Contratos RASES N°3

Revisó: **CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza**
Abogado Grupo de Contratos RASES N°3

Revisó: **SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño**
Jefe Grupo Contratos RASES N°3

Revisó: **CT. Diana Carolina Betancur Piedrahita**
Jefe Área Administrativa RASES N°3(E)

ANEXO N° 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

INSTRUCCIONES GENERALES.

a) Las Especificaciones Técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b) No podrá modificar las columnas ***ítem, código cups, descripción*** solo deberá diligenciar con una equis "X" el ítem a ofertar o no ofertar. Las demás columnas e información no son modificables.

c) Es de obligatorio cumplimiento mínimo el **95% de los ítems**, es decir, **ofertar mínimo 114 ítems**.
TOTAL ITEMS: 121

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	CUMPLE	
					SI	NO
1	422003	ESOFAGOSCOPIA VÍA ORAL EXPLORATORIA O DIAGNÓSTICA SIN BIOPSIA	Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
2	441302	ESOFAGOGASTRO-DUODENOSCOPIA [EGD] SIN BIOPSIA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
3	452301	COLONOSCOPIA TOTAL	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES. (ADULTOS)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
4	452303	COLONOSCOPIA CON MAGNIFICACIÓN O CROMOENDOSCÓPICA	Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
5	452305	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	Honorarios del medico gastroenterologo, honorarios de anestesiologo, honorarios medico ayudante, derechos sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
6	452401	SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE	Todas las tecnologías en salud no descritas		

			SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES, SEDACIÓN. (SOLO APLICA PARA ADULTOS)	explícitamente en las inclusiones.		
7	482301	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA	Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
8	452201	ENDOSCOPIA DEL INTESTINO GRUESO A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL	Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
9	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento. Honorario Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
10	893904	PRUEBA ENDOSCOPICA DE UREASA RAPIDA PARA DETERMINACION DE Helicobacter pylori	PROCEDIMIENTO QUE VA SUJETO A LA REALIZACIÓN DE ENDOSCÓPIA DIGESTIVA ALTA.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
11	423301	POLIPECTOMIA ENDOSCOPICA DE ESOFAGO	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (1 Asa de Polipectomia, 1 aguja de escleroterapia). no incluye clip ni loope endoscópico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
12	423302	CONTROL DE HEMORRAGIA DE ESÓFAGO VÍA ENDOSCÓPICA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Medicamentos PBS, Insumos especiales y convencionales (1 Asa de Polipectomia, 1 aguja de escleroterapia) Argón plasma. No incluye Clip endoscopico, loop endoscopico.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
13	423304	INYECCIÓN (ESCLEROSIS) DE VÁRICES ESOFÁGICAS VÍA ENDOSCÓPICA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Medicamentos PBS, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales,(1 aguja de escleroterapia, 1 ampolla de adrenalina) no incluye clip ni loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
14	423305	LIGADURA ENDOSCOPICA DE VARICES ESOFAGICAS	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, MEDICAMENTOS, INSUMOS (KIT DE LIGADURA), HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
15	423306	ABLACIÓN DE LESIÓN ESOFÁGICA VÍA ENDOSCÓPICA (TERAPIA ARGÓN)	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Medicamentos PBS,	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		

			Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, Argón Plasma con la sonda especial y la unidad ERBE y APC 350			
16	423308	RESECCIÓN DE LESIÓN MUCOSA DE ESÓFAGO VÍA ENDOSCÓPICA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Endosonografo de alta Resolución, Sistema Flush Knife, Balón especial para el Endosonografo, Medicamentos. (Antibiótico Profiláctico, Buscapina, Oxigeno), Anestésicos inhalados, en caso de anestesia general, Insumos especiales y convencionales. (Aguja Descartable de Infiltración, Marcador) No incluye Clip ni loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
17	423309	RESECCIÓN DE LESIÓN SUBMUCOSA DE ESÓFAGO VÍA ENDOSCÓPICA	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, ENDOSONOGRAFO DE ALTA RESOLUCIÓN, SISTEMA FLUSH KNIFE, BALÓN ESPECIAL PARA EL ENDOSONOGRAFO, MEDICAMENTOS.(ANTOBIOTICO PROFILÁCTICO, BUSCAPINA, OXIGENO), ANESTÉSICOS.INHALADOS, EN CASO DE ANESTESIA GENERAL, INSUMOS. (AGUJA DESCARTABLE DE INFILTRACIÓN, MARCADOR), HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
18	428100	INSERCIÓN DE TUBO O PRÓTESIS (STENT) PERMANENTE EN ESÓFAGO SOD	Honorarios del medico especialista, sedacion, sala, uso fluoroscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS, Stent, medio de contraste,guia hidrofilica.		
19	429209	DILATACIÓN ESOFÁGICA CON DISPOSITIVO	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS, Dispositivo, hospitalizacion, complicaciones quirurgicas		
20	429301	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN ESÓFAGO VÍA ENDOSCÓPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo		

			procedimiento. Kit CPRE	quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS. No incluye protesis		
21	429405	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN ESÓFAGO (INCLUYE SEDACION)	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Uso de Equipos, Pinza de cuerpo extraño desechable, Medicamentos PBS. No incluye clip ni loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
22	423104	DIVERTICULECTOMIA DE ESOFAGO CERVICAL VIA ENDOSCOPICA	Incluye: Honorarios Especialista, Honorarios Anestesiologo, Derechos de Sala, Materiales e Insumos(1 Cap Endoscópico; Sistema Flush Knife; Guía Hidrofilica, Intensificador De Imagen; Papilotomo) no incluye Hospitalizacion, Clip endoscopico, loop endoscopico, sistema VAC.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
23	431002	GASTROSTOMÍA VÍA PERCUTÁNEA (ENDOSCÓPICA)	Honorarios, sala especial, materiales, cuando el procedimiento es ambulatorio y se realiza en sala de procedimiento especial.	no se incluye este valor cuando el procedimiento requierese hacerse bajo anestesia general en el quirofano , no incluye kit		
24	434001	ESCISIÓN ENDOSCOPICA DE POLIPOS GASTRICOS SOD	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, MEDICAMENTOS, INSUMOS (ASA DE POLIPECTOMIA, AGUJA DE ESCLEROTERAPIA), HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
25	434101	LIGADURA ENDOSCOPICA DE VARICES GASTRICAS	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Medicamentos PBS, Insumos especiales y convencionales (1 Kit de Ligadura)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
26	434102	CONTROL ENDOSCÓPICO DE HEMORRAGIA GÁSTRICA MEDIANTE ESCLEROTERAPIA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Medicamentos PBS, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
27	434201	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR SUBMUCOSO GÁSTRICO VÍA ENDOSCÓPICA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Endosonografo de alta Resolución, Sistema Flush Knife, Balón especial para el Endosonografo, Medicamentos. (Antibiótico Profiláctico, Buscapina, Oxigeno), Anestésicos inhalados, en caso de anestesia general, Insumos especiales y convencionales. (Aguja Descartable de Infiltración, Marcador) No incluye Clip ni loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
28	434500	MUCOSECTOMIA ENDOSCÓPICA GÁSTRICA SOD	Honorarios médicos especialista, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Endosonografo de alta Resolución, Sistema Flush Knife, Balón especial para el Endosonografo, Medicamentos, Insumos especiales y convencionales. (Aguja Descartable de	Sedación o anestesia (obligatoria). Derechos de quirofano Procesamiento de patología en caso de toma de biopsia, esta será manejada según lo		

			Infiltración, Marcador)	dispuesto por la entidad responsable de pago.		
29	441301	ESOFAGOGASTRO - DUODEOSCOPIA [EGD] CON EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, PINZA DE DE CUERPO EXTRAÑO, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA, MATERIALES, SEDACIÓN.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
30	975100	EXTRACCION DE TUBO DE GASTROSTOMIA SOD	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Uso de Equipos, Pinza de cuerpo extraño desechable, Medicamentos PBS.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
31	442201	DILATACIÓN DE PÍLORO VÍA ENDOSCÓPICA	Honorarios del medico especialista, sedacion, sala, uso fluoroscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS,		
32	444305	CONTROL DE HEMORRAGIA GÁSTRICA O DUODENAL CON DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES, SEDACIÓN, 1 CLIP HEMOSTÁTICO	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
33	446303	CIERRE DE PERFORACION O FISTULA GASTRICA VIA ENDOSCOPICA	Honorario anestesiologo, Honorario Especialista, Derechos de Sala, Materiales e Insumos (1 Sistema VAC, Guia hidrofilica, Papilotomo curvo, medicamentos anestesicos, medicamentos profilacticos) no incluye clip o loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
34	449001	ABLACIÓN DE LESIÓN GÁSTRICA VÍA ENDOSCÓPICA (TERAPIA ARGON)	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Medicamentos PBS, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, Argón Plasma con la sonda especial y la unidad ERBE y APC 350; no incluye clip endoscopico ni loop	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
35	451302	ENTEROSCOPIA O ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO DESPUÉS DE DUODENO (VIDEOCAPSULA ENDOSCÓPICA)	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, USO DE EQUIPO RAYOS X, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS, SOBRE TUBO DE BALÓN, HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
36	451303	INSERCION ENDOSCOPICA DE ENDOPROTESIS (STENT) DUODENAL	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS, STENT AUTOEXPANDIBLE METÁLICO, RECUBIERTO O NO RECUBIERTO, HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
37	451306	ENTEROSCOPIA O ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO DESPUÉS DE DUODENO CON BIOPSIA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Uso de equipo rayos X,	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		

			Medicamentos PBS, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, Sobre tubo de doble balón, 1 par Balones de enteroscopio .			
38	960801	INSERCION ENDOSCOPICA DE SONDA NASOYEYUNAL	PAQUETE INCLUYE: HONORARIO ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES E INSUMOS (INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDIO DE CONTRASTE, MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS Y/O SEDANTES, (DUODENOSCOPIO DE ALTA RESOLUCIÓN)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
39	881312	ULTRASONOGRAFÍA ENDOSCÓPICA DE ESOFAGO	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso Endosonografo radial, Balón especial para el Endosonografo, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
40	881314	ULTRASONOGRAFÍA ENDOSCOPICA DE ESTOMAGO	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso Endosonografo radial, Balón especial para el Endosonografo, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
41	881317	ULTRASONOGRAFÍA ENDOSCOPICA De PANCREAS Y VIA BILIAR	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso Endosonografo radial, Balón especial para el Endosonografo, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
42	881319	ULTRASONOGRAFIA ENDOSCOPICA DE RECTO	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso Endosonografo radial, Balón especial para el Endosonografo, Anestésicos, Insumos	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
43	542901	BIOPSIA POR PUNCIÓN Y ASPIRACIÓN GUIADA POR ECOENDOSCOPIA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Endosonografo de alta Resolución, Balón especial para el Endosonografo, (Antibiótico Profiláctico, Buscapina, Oxigeno), Anestésicos inhalados, en caso de anestesia general, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (1 Aguja Descartable).	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
44	454203	CONTROL DE HEMORRAGIA DE COLON O RECTO VÍA ENDOSCÓPICA	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS, ARGÓN PLASMA CON LA SONDA ESPECIAL Y LA UNIDAD ERBE Y APC 350, HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		

45	454205	MUCOSECTOMÍA DE COLON O RECTO VÍA ENDOSCÓPICA	Honorarios del medico especialista, honorarios de anestesiologo, honorarios medico ayudante,derechos de sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS,a rmonico, grapadoras,recargas.		
46	454206	DISECCIÓN DE LA SUBMUCOSA EN COLON O RECTO VÍA ENDOSCÓPICA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Endosonografo de alta Resolución, Sistema Flush Knife, Balón especial para el Endosonografo, (Antibiótico Profiláctico, Buscapina, Oxigeno), Anestésicos inhalados, en caso de anestesia general, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (Aguja Descartable de Infiltración, Marcador). No incluye clip o loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
47	454207	RESECCIÓN DE LESIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA (1- 3) (POLIPECTOMIA)	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (Asa de Polipectomia, aguja de escleroterapia). no incluye clip ni loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
48	454208	RESECCIÓN DE LESIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA (4 - 10) (POLIPECTOMIA)	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (Asa de Polipectomia, aguja de escleroterapia). no incluye clip ni loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
49	454209	RESECCIÓN DE LESIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA (11 O MÁS)	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (Asa de Polipectomia, aguja de escleroterapia). no incluye clip ni loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
50	454210	ABLACIÓN DE LESIÓN EN INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, Argón Plasma con la sonda especial y la	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		

			unidad ERBE y APC 350 no incluye clip ni loop endoscopico			
51	489400	DILATACIÓN INSTRUMENTAL ENDOSCÓPICA DE RECTO SOD	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, 1 Balón Dilatador descartable.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
52	468501	DILATACIÓN NEUMÁTICA DEL COLON POR COLONOSCOPIA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, 1 Balón Dilatador descartable.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
53	482400	BIOPSIA CERRADA (ENDOSCOPICA) DE RECTO O SIGMOIDE SOD	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Endosonografo de alta Resolución, Balón especial para el Endosonografo, (Antibiótico Profiláctico, Buscapina, Oxigeno), Anestésicos inhalados, en caso de anestesia general, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (1 Aguja Descartable).	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
54	454301	INSERCION DE DISPOSITIVO EN INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA	Honorarios Medicos, Honorarios Anestesiologo, Derechos de Sala, Materiales básicos de endoscopia (No incluye, Clips endoscopico, Sistema Flush, Argon plasma, Balon de dilatacion, clips endoscopicos, loop endoscopico, stent autoexpandible o teflon)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
55	494001	LIGADURA DE HEMORROIDES	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, MEDICAMENTOS, INSUMOS (KIT DE LIGADURA), HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
56	467906	REPARACION O CIERRE DE PERFORACION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
57	469702	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN INTESTINO GRUESO	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, PINZA DE DE CUERPO EXTRAÑO, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA, MATERIALES, SEDACIÓN.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		

58	511000	COLANGIO- PANCREATOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA	Paquete incluye: Honorarios de especialista, uso de intensificador de imagen, papilotomo, balon de oclusion, medio de contraste, guia hidrofilica, videoduodenoscopio,	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
59	518500	ESFINTERECTOMIA Y PAPILOTOMIA ENDOSCOPICA	Paquete incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento,(Papilótomo, Guías Hidrofilicas, Medio de Contraste, Unidad Electroquirurgica), Papilótomo descartable de triple lumen.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
60	521401	BIOPSIA DE DUCTO PANCREÁTICO VÍA ENDOSCÓPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
61	518801	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CALCULOS DE LAS VIAS BILIARES	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS (PAPILOTOMO DESCARTABLE, GUIAS HIDROFILICAS, MEDIO DE CONTRASTE, UNIDAD ELECTROQUIRURGICA, CANASTILLA PARA EXTRACCIÓN, BALON DE OCLUSIÓN), HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
62	511705	BIOPSIA ESFINTER DE ODDI VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
63	512302	LITOTRIPSIA INTRADUCTAL POR COLEDOSCOPIA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent		

			de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
64	511707	BIOPSIA DE VIA BILIAR POR COLEDOSCOPIA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
65	512301	LITOTRIPSIA BILIAR POR COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA	Paquete incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (Papilótomo descartable, Guías Hidrofilicas, Medio de Contraste, Unidad Electroquirurgica, Canastilla Para extracción, Balón de Oclusión, Litotriptor Sohedra). no incluye balon de dilatacion biliar	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
66	518902	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN VÍA BILIAR VÍA ENDOSCÓPICA	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS (1 PAPILOTOMO, GUIAS , MEDIO DE CONTRASTE)., 1 TUBO TUTOR DESCARTABLE (STENT TEFLON)., HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
67	518401	DILATACIÓN ENDOSCÓPICA DE AMPOLLA Y DEL CONDUCTO BILIAR	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS.ANESTÉSICOS, INSUMOS, BALÓN DILATADOR DESCARTABLE, HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
68	519503	EXTRACCION DE DISPOSITIVO PROTESICO DE VIA BILIAR SOD	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento,.(Papilótomo, Guías Hidrofilicas, Medio de Contraste,	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		

			Unidad Electroquirurgica, Asa de Extracción.).			
69	529300	INSERCION ENDOSCOPICA DE TUBO TUTOR (PROTESIS, STENT) EN EL CONDUCTO PANCREATICO SOD	Kit CPRE (Guia + Papilotomo) Honorarios de cirujano,anestesiologo, torre de endoscopia, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Protesis biliar metalica autoexpandible, medios de contraste , Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS. Estent metalico		
70	529400	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CALCULOS DEL CONDUCTO PANCREATICO SOD	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
71	529800	DILATACION ENDOSCOPICA DE DUCTO PANCREATICO SOD	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS.ANESTÉSICOS, INSUMOS, BALÓN DILATADOR DESCARTABLE, HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
72	512200	FULGURACIÓN DE LESIONES POR COLANGIO- PANCREATOGRAFÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA SOD	Paquete incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento,(Papilótomo, Guías Hidrofilicas, Medio de Contraste, Unidad Electroquirurgica), 1 Papilótomo descartable de triple lumen, Argón plasma, Unidad Erbe. no incluye clip	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
73	524101	DRENAJE TRANSGASTRICO ENDOSCOPICO DE QUISTE O SEUDOQUISTE PANCREATICO	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA,USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS. (PAPILOTOMO Y ESFINTEROTOMO, GUÍAS HIDROFILICAS, MEDIO DE CONTRASTE, ULTRASONOGRAFO DE ALTA RESOLUCIÓN FUJINON), INTENSIFICADOR, 1 AGUJA DE PUNCIÓN, 1 BALÓN DE DILATACIÓN BILIAR, HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO. NO INCLUYE	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		

			STENT DE TEFLÓN, STENT AUTOEXPANDIBLE O STENT AXIOS. ESTOS INSUMOS SE FACTURARÁN DE MANERA SEPARADA EN FUNCIÓN DEL DISPOSITIVO QUE SEA IMPLANTADO.			
74	890502	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	Incluye: Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
75	890246	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	Incluye: Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
76	890346	CONSULTA CONTROL POR ESPECIALISTA (CONSULTA TELECONSULTA GASTROENTEROLOGIA)	Incluye: Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
77	970200	SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA SOD	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS,sonda, kit de gastrostomia		
78	452304	MARCACION DE LESION EN COLON VIA ENDOSCOPICA	Incluye: Derechos de sala, Materiales, Honorario Anestesiologo, Honorarios Especialista, kit de marcacion intestinal	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
79	452502	BIOPSIA DE INTESTINO GRUESO ESCALONADA VIA ENDOSCOPICA (10 O MAS)	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
80	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	INCLUYE: MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS, INSUMOS	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
81	441200	GASTROSCOPIA A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL SOD	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES, SEDACIÓN.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
82	441303	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON MAGNIFICACION O CROMOENDOSCOPIA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES, SEDACIÓN.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
83	511102	COLANGIOGRAFIA ENDOSCOPICA RETROGRADA (TRANSDUODENAL)	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, MEDICAMENTOS,	Todas las tecnologías en salud no descritas		

			ANESTÉSICOS, INSUMOS, HONORARIOS ESPECIALISTA. HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	explícitamente en las inclusiones.		
84	523202	EXTRACCION DE DISPOSITIVO DEL CONDUCTO PANCREATICO VIA ENDOSCOPICA	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS.(PAPILOTOMO, GUIAS HIDROFILICAS, MEDIO DE CONTRASTE, UNIDAD ELECTROQUIRURGICA, ASA DE EXTRACCIÓN.), HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
85	429602	EXTRACCION DE DISPOSITIVO EN ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, PINZA DE DE CUERPO EXTRAÑO, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA, MATERIALES, INTENSIFICADOR, GUIAS HIDROFILICAS, MEDIO DE CONTRASTE, SEDACIÓN.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
86	442202	DILATACION DE ANASTOMOSIS GASTROENTERICA VIA ENDOSCOPICA	Paquete incluye: Honorarios Endoscopista, Honorarios Anestesiólogo, Derechos de Sala, Materiales e Insumos: (1 Balon de Dilatación, 1guia hidrofilica, Medicamentos anestesicos y profilacticos, uso de Intensificador de Imagen, medio de contraste)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
87	529700	INSERCION ENDOSCOPICA DE TUBO DE DRENAJE NASOPANCREATICO SOD	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS, STENT AUTOEXPANDIBLE METÁLICO, RECUBIERTO O NO RECUBIERTO, HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
88	516402	ESCISION DE LA AMPOLLA DE VATER VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
89	451307	CONTROL DE HEMORRAGIA DE INTESTINO DELGADO CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e		

				hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
90	510302	DRENAJE BILIAR VIA ENDOSCOPICA Y COLOCACION DE DISPOSITIVO	Kit CPRE (Guia + Papilotomo, Stent desechable)y Honorarios de cirujano, anestesiologo, torre de endoscopia, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medio de contraste, Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
91	521004	BIOPSIA DE PANCREAS VIA ENDOSCOPICA	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, ENDOSONOGRAFO DE ALTA RESOLUCIÓN, BALÓN ESPECIAL PARA EL ENDOSONOGRAFO, MEDICAMENTOS.(ANTOBIOTICO PROFILÁCTICO, BUSCAPINA, OXIGENO), ANESTÉSICOS.INHALADOS, EN CASO DE ANESTESIA GENERAL, INSUMOS. (1 AGUJA DESCARTABLE), HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
92	931600	MODALIDADES MECANICAS DE TERAPIA SOD	Incluye: Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
93	422002	ESOFAGOSCOPIA A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL	Paquete Incluye: Honorarios especialista, derechos de sala de endoscopia y materiales, sedación	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
94	482101	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA TRANSABDOMINAL	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES. (ADULTOS)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
95	482201	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA A TRAVES DEL ESTOMA ARTIFICIAL	Incluye: Honorarios médicos especialista, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
96	422004	INYECCION EN ESOFAGO DE SUSTANCIA PROFILACTICA O TERAPEUTICA VIA ENDOSCOPICA	Paquete incluye: Honorarios Especialista, Honorarios Anestesiologo, Derechos de sala, Materiales E insumos (Intensificador de Imagen, Guia hidrofilica, Mediio de contraste) No incluye Toxina Botulimica, Balon de Dilatación.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
97	518101	DILATACION DE ESFINTER DE ODDI	Honorarios del medico especialista, honorarios de anestesiologo, honorarios medico ayudante,derechos de sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas,		

				medicamentos NO POS.		
98	523201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL CONDUCTO PANCREATICO VIA ENDOSCOPICA	Paquete Incluye: Derechos de sala Uso de intensificador de imagen, Medicamentos, Anestésicos, Insumos.(1 Papilotomo, 1 Guias Hidrofilicas,1 Medio de Contraste, Unidad Electroquirurgica, Asa de Extracción, Pinza de cuerpo extraño.), Honorarios Anestesiólogo. No incluye balon de dilatación biliar	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
99	425801	CIERRE DE PERFORACION O FISTULA ESOFAGICA VIA ENDOSCOPICA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Uso de equipo rayos X, Medicamentos PBS profilacticos, Anestésicos, No Incluye stent ni sistema vac	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
100	451309	DILATACION DE INTESTINO DELGADO VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
101	451310	MARCACION DE LESION EN INTESTINO DELGADO VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
102	451308	RESECCION O ABLACION DE LESION DE INTESTINO DELGADO VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
103	422602	BIOPSIA DE ESOFAGO VIA	Honorarios del medico especialista,	Medicamentos e insumos se		

		ENDOSCOPICA	anestesiologo, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
104	453002	RESECCION O ABLACION DE LESION DE DUODENO VIA ENDOSCOPICA	Incluye: Derechos de sala, Materiales, Honorario Anestesiologo, Honorarios Especialista.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
105	518600	INSERCION ENDOSCOPICA DE TUBO DE DRENAJE NASOBILIAR SOD	Kit CPRE (Guia + Papilotomo) Honorarios de cirujano, anestesiologo, torre de endoscopia, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Sonda NasoBiliar, Medio de contraste, Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
106	516401	ESCISION DE LESION EN LAS VIAS BILIARES VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.		
107	451200	ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL SOD	Incluye: Derechos de sala, Materiales, Honorario Anestesiologo, Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
108	468020	DESCOMPRESION ENDOSCOPICA DE DILATACION AGUDA DE COLON (OGILVIE)	Incluye: Derechos de sala, Materiales, Honorario Anestesiologo, Honorarios Especialista. No incluye balón	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
109	893201	MANOMETRIA ESOFAGICA SIN IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES. (ADULTOS)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
110	893202	MANOMETRIA ESOFAGICA CON IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES. (ADULTOS)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
111	893901	MONITOREO DE pH ESOFAGICO EN 24 HORAS [pHMETRIA] SIN	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE	Todas las tecnologías en salud no descritas		

		IMPEDANCIOMETRIA	SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES. (ADULTOS)	explícitamente en las inclusiones.		
112	893905	MONITOREO DE pH ESOFAGICO EN 24 HORAS [pHMETRIA] CON IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES. (ADULTOS)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
113	960700	INSERCION DE OTRO TUBO O SONDA NASO-GASTRICA (INTUBACION PARA DECOMPRESION) SOD	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
114	441304	MARCACION DE LESION EN ESOFAGO ESTOMAGO O DUODENO VIA ENDOSCOPICA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES Kit marcador	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
115	468021	DESCOMPRESION ENDOSCOPICA DE VOLVULO DE COLON (SIGMOIDE)	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
116	469701	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN INTESTINO DELGADO	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES, PINZA DE EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
117	524102	DRENAJE TRANSAMPULAR ENDOSCOPICO DE QUISTE O SEUDOQUISTE PANCREATICO	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES, ENDOSONOGRAFO DE ALTA RESOLUCION, BALON ESPECIAL PARA ENDOSONOGRAFO, INTENSIFICADOR DE IMÁGENES, AGUJA DESCARTABLE Y CATETER PIGTADIRUS - NO INCLUYE STENT AXIUS	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
118	482701	MANOMETRIA ANORECTAL	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES. (ADULTOS)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
119	890241	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	Incluye: Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
120	890341	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	Incluye: Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		
121	931501	TERAPIA FEEDBACK UROGINECOPROCTOLOGICA	Incluye: Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.		

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar adjunto con la oferta el formato de Condiciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos y guías establecidas técnica y científicamente por las entidades de control, asimismo realizar la prestación de los servicios de salud con alineación al acuerdo No. 002/2001, "*por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial*". Y el Modelo de Atención (MATIS). El Modelo de Atención puede solicitarse al señor supervisor y/o al área de referencia de la Unidad Prestadora de salud Risaralda		
2	El contratista debe formular los medicamentos del vademécum de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (Acuerdo 080 de 2022) lo anterior teniendo en cuenta la malla de pertinencia. En caso de que se requiera la prescripción medicamentos no incluidos en el vademécum de la Policía Nacional; la IPS deberá diligenciar el formato no POS (EIPS - EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD), asimismo se notificara al usuario que el formulario debe radicarse en la ventanilla de la unidad prestadora de salud Risaralda. El vademécum puede solicitarse al señor supervisor y/o al área de referencia de la Unidad Prestadora de salud Risaralda		
3	Si dentro del proceso de atención el médico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio a formular se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizará el diligenciamiento del formato EIPS - EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD, el cual se debe radicar en la ventanilla de la unidad prestadora de salud.		
4	El contratista no proporcionará fórmulas de servicios o tecnologías que no estén autorizados o válidas por las autoridades de inspección y control, (INVIMA), igualmente, no solicitará pagos de servicios o elementos, siempre se debe diligenciar el formulario no POS.		
5	El contratista notificará cualquier novedad en la prestación de servicios de salud, a través de los correos de referencia y contrarreferencia de la unidad prestadora: deris.upres-aut@policia.gov.co, teléfono: 3505588095 Cuando existan inquietudes en las autorizaciones por ejemplo (códigos CUPS, servicio autorizado, valides de la autorización, entre otros) la IPS contratada debe analizar la información con su área de atención al usuario o responsable y de inmediato tomar contacto con el área de referencia y contrarreferencia de la Unidad Prestadora de salud Risaralda.		

	Lo anterior en armonía al principio Pro homine. Las autoridades y demás actores del sistema de salud, adoptarán la interpretación de las normas vigentes que sea más favorable a la protección del derecho fundamental a la salud de las personas.		
6	Los costos por atención de los eventos adversos, generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestador cuando en el análisis se evidencie que son de responsabilidad de la IPS, Entendido el evento adverso como se estipula en la Resolución 4816 del 27 de noviembre de 2008 "Daño no intencionado al paciente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo o acción médica". "Por lo anterior el contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, en el formato (3ss - fr - 006 " reporte de incidentes y eventos adversos, este reporte se enviará al supervisor del contrato y la Unidad Prestadora de salud Risaralda quienes tramitaran a la oficina de la garantía de la calidad para la verificación de la situación. Mientras se verifica la situación y la responsabilidad, el contratista asumirá de la atención de salud derivada del evento adverso.		
7	Se deberán prestar los servicios de salud durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad al portafolio de servicios, los pliegos de condiciones y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del presente proceso.		
8	El contratista permitirá el acceso a los Auditores de la Regional de Aseguramiento en salud No.3 y/o la Unidad Prestadora de salud Risaralda, asimismo conceder el acceso a todos los documentos que requieran, de acuerdo con la ley, además se realizará el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, examinando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.		
9	Atender al Usuario de acuerdo a la orden de servicios expedida por el médico y la autorización de referencia y Contra referencia de la unidad prestadora, según sea el caso, de lo CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA. Al momento de solicitar y realizar el servicio el usuario debe presentar el carnet y/o constancia actualizada, acompañada del documento de identificación.		
10	El contratista certificará que todos los equipos que utilice durante la ejecución del contrato, cuentan con el cronograma de mantenimiento de equipos médicos, además un contrato vigente para el mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo como soporte las hojas de vida al día.		
11	En caso de que el contratista no pueda prestar alguno de los servicios estipulados en el presente contrato, será necesario notificar a la Jefatura de Unidad Prestadora de salud Risaralda, sin embargo, garantizará la prestación del servicio a los usuarios.		
12	Los procedimientos y tratamientos establecidos en este pliego, deben realizarse de acuerdo los protocolos, guías de manejo clínico y basados en la evidencia, lo anterior atendiendo los lineamientos del Ministerio de salud y la Superintendencia de salud.		
13	**EL CONTRATISTA,** atenderá a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes o que se expidan en el futuro y durante el transcurso		

	del presente contrato, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden jurídico y público, las buenas costumbres y la moral profesional.		
14	Para el trámite de referencia y contra referencia y/o autorizaciones de servicio, el contratista debe enviar un resumen completo de la atención médica, en computador y/o a mano, en caligrafía completamente legible, incluyendo códigos CUPS, descripción completa del servicio solicitado, etc. De esta forma, el área de referencia de la Unidad Prestadora de salud Risaralda aldas tramitará los servicios. Nota: las únicas autorizaciones válidas para la prestación del servicio son las emitidas por el módulo de SISAP WEB. La I.P.S. contratista se comprometen a no pedir a los usuarios fotocopia de los documentos de identificación como soporte para la atención; dichos documentos deberán ser fotocopiados por el personal de la I.P.S. y con cargo a ella, en Cumplimiento del Decreto Ley Anti trámites # 019 de 2012.		
15	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante la ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes		
16	Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será el soporte de estas solicitudes.		
17	Todos los servicios se deben prestar bajos los atributos de la calidad como: oportunidad, suficiencia, pertinencia, racionalidad, accesibilidad, continuidad, seguridad, integralidad y eficiencia científica y técnica; así como proporcionar satisfacción al usuario		
18	Queda totalmente prohibido que los servicios médicos sean realizados por otra especialidad o por estudiantes, de no cumplir a cabalidad con la presente condición, será objeto de glosa.		
19	En caso de presentarse inconvenientes que puedan afectar la ejecución del respectivo contrato, **EL CONTRATISTA** informará por escrito, al supervisor del contrato, en las siguientes 24 horas la novedad ocurrida.		
20	El contratista al momento de generar una incapacidad debe tener en cuenta la Directiva Administrativa Permanente No. 003 del 10 de marzo de 2023 "DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO, INCAPACIDAD MÉDICA, LICENCIA POR MATERNIDAD O ABORTO, PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO O CON INCAPACIDAD MEDICA" Se puede solicitar dicho documento, al señor supervisor y/o al área de referencia de la Unidad Prestadora de salud Risaralda.		
21	El contratista se compromete a enviar los indicadores de calidad establecidos en la Resolución 1552 de 2013 "Por medio de la cual se reglamentan parcialmente los artículos 123 y 124 del Decreto – Ley 019 de 2012 se dictan otras disposiciones" y la Resolución 256 de 2016 "Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud, esta información se enviara al correo institucional **deris.rase3@policia.gov.co** TOTAL, DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA % DE INASISTENCIA EN CONSULTA		

	OPORTUNIDAD EN LA CITA DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA (DIAS): SUMATORIA TOTAL DE LOS DÍAS TRANSCURRIDOS ENTRE LA FECHA LA CUAL EL PACIENTE SOLICITA CITA PARA SER ATENDIDO EN LA CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA Y LA FECHA PARA LA CUAL ES ASIGNADA LA CITA / NUMERO TOTAL DE CONSULTAS MEDICAS ESPECIALIZADAS ASIGNADAS EN LA INSTITUCIÓN. Para los servicios de salud de Media y Alta complejidad (hospitalarios) se tendrá en cuenta los indicadores establecidos por el MinSalud. (ver link), la oficina de calidad de la unidad prestadora o regional, solicitara a la IPS dicha información, según las necesidades de la oficina.https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/IBS_001.PDF		
22	La Institución Prestadora de servicios de salud debe disponer del talento humano necesario y competente para la prestación de los servicios de salud ofertados, y el personal asistencial que presta directamente los servicios de salud a los usuarios, deberá cumplir con los requisitos exigidos por el Estado para ejercer la profesión u oficio, igualmente cumplir con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, y estar inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en salud (RETHUS), conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007 (disposiciones sobre Talento Humano en Salud) especialmente en capitulo II artículo 10, capitulo IV artículo 18, 23 y 24, en el Decreto 4192 de 2010 (reglamenta el Registro Único Nacional y la identificación única del Talento Humano en Salud), capitulo III Articulo 9 y articulo 10 y la Resolución 1395 de 2015.		
23	El contratista deberá contar con la Constancia de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores expedido por la Secretaría de Salud vigente al momento de la presentación su propuesta y si dentro del proceso contractual vence se debe actualizar.		
24	Cuando se requieran conceptos de MEDICINA LABORAL, el contratista debe tener presente los siguientes criterios: 1) Especificar la fecha de su emisión. 2) El especialista debe firmar y sellar el concepto. El sello debe incluir la siguiente información: Nombre del profesional que emite el concepto, número del registro médico 3) se deberá garantizar que los especialistas, según su competencia, emitan y diligencien el concepto médico laboral en el formato establecido por el contratante. 4) Lo anterior teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional por su excepción en el régimen de salud tiene establecido el PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD MÉDICO LABORAL, responsable de evaluar la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos por lesiones, al personal uniformado, Alumnos de las Escuelas de Formación y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993, que cumplan las causales de convocatoria a Junta Médico Laboral. 5) Dentro del concepto médico laboral proferido por el especialista competente NO se deberán realizar juicios correspondientes a la merma de la capacidad laboral, pues, ello es competencia de la autoridad médico laboral de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, 6)La responsabilidad del Galeno que suscriba el respectivo concepto médico laboral deberá estar circunscrita a dejar por sentado lo siguiente: * Diagnóstico		

	*Tratamiento realizado *Secuelas de las lesiones o afecciones que presente el Usuario		

ITEMS	CRITERIOS	CANTIDAD	CUMPLE	
			SI	NO
1	Oportunidad en la prestación del servicio de Consulta ambulatoria especializada primera vez.	De 1 a 10 días hábiles.		
2	Oportunidad en la prestación del servicio de Consulta ambulatoria especializada control.	De 1 a 15 días hábiles.		
3	Oportunidad en la prestación del servicio de procedimientos diagnósticos, quirúrgicos o terapéuticos, una vez presentada y radicada la autorización por parte del usuario en la entidad contratista.	De 1 a 15 días hábiles.		

ITEM	CONDICIONES ADICIONALES AL SERVICIO (DILIGENCIAR)
1	El Oferente debe diligenciar las siguientes preguntas las cuales se utilizarán durante la ejecución del contrato, lo anterior para una atención integral y eficiente a los usuarios de la Dirección de sanidad: • Horarios de Atención • Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico o página web) • Notificación de citas y/o recordatorio (Si aplica) • Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos. (si aplica) • Entrega de resultados • Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contra referencia) • Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias. • Presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta.
2	El Oferente debe designar un profesional de atención al Usuario quien se encargar de interactuar con el funcionario de atención al usuario del asegurador, para asignar citas, procedimientos y demás requerimientos de fallos judiciales y PQRS que se presenten ante el asegurador, resolviendo de fondo en las próximas 24 horas después del requerimiento o de forma inmediata si la situación así lo amerita. Deberá indicar Nombre: Cargo: Teléfonos: Correo electrónico: ***DILIGENCIAR***
3	**EL Oferente** Asignara un funcionario, para la coordinación con el Supervisor del Contrato, vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten e informe cuando el contrato este (70%) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato.

	Diligenciar la siguiente información: Nombre Teléfonos Correo electrónico ***DILIGENCIAR***
4	Designar un profesional de salud quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Diligenciar la siguiente información: Nombre: Teléfonos: Correo electrónico: ***DILIGENCIAR***
5	El Oferente deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio), Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST à disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO No. 3

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Este anexo es el mismo al que el oferente debe diligenciar en la plataforma virtual SECOP II, establecido en el acápite "REQUISITOS ECONÓMICOS" tenga en cuenta los siguientes criterios:

- El oferente diligenciará únicamente el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por parte de la Regional de Aseguramiento en salud N°3 **a cada uno de los valores unitarios estimados con IVA incluido en el Anexo No. 3 "INFORMACIÓN ECONÓMICA" EN LA PLATAFORMA SECOP II**
- Previo cumplimiento de las condiciones de la invitación, la adjudicación del contrato se hará al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.
- Este anexo es informativo y **NO** deberá ser diligenciado y anexado, si el oferente lo anexa se tendrá en cuenta la oferta económica del SECOP II y no del presente anexo.

NOTA1: Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

En caso que el porcentaje ofertado sea enviado en decimales, ésta será redondeado, ejemplo 2.2 se redondeará a 2, en el caso de 3.6 se redondeará a 4.

NOTA 2: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

NOTA 3: La Regional de Aseguramiento en Salud N°3, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación ni por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	VALOR ESTIMADO
1	422003	ESOFAGOSCOPIA VÍA ORAL EXPLORATORIA O DIAGNÓSTICA SIN BIOPSIA	Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 224.616
2	441302	ESOFAGOGASTRO-DUODENOSCOPIA [EGD] SIN BIOPSIA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 295.000
3	452301	COLONOSCOPIA TOTAL	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES. (ADULTOS)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 334.152
4	452303	COLONOSCOPIA CON MAGNIFICACIÓN O CROMOENDOSCÓPICA	Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.082.256
5	452305	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	Honorarios del medico gastroenterologo, honorarios de anestesiologo, honorarios medico ayudante, derechos sala y los materiales de sutura y curación,	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto.	$ 917.800

			que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	
6	452401	SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES, SEDACIÓN. (SOLO APLICA PARA ADULTOS)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 237.664
7	482301	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA	Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 214.173
8	452201	ENDOSCOPIA DEL INTESTINO GRUESO A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL	Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 290.640
9	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento. Honorario Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 245.045
10	893904	PRUEBA ENDOSCOPICA DE UREASA RAPIDA PARA DETERMINACION DE Helicobacter pylori	PROCEDIMIENTO QUE VA SUJETO A LA REALIZACIÓN DE ENDOSCÓPIA DIGESTIVA ALTA.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 19.234
11	423301	POLIPECTOMIA ENDOSCOPICA DE ESOFAGO	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (1 Asa de Polipectomia, 1 aguja de escleroterapia). no incluye clip ni loope endoscópico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 553.902
12	423302	CONTROL DE HEMORRAGIA DE ESÓFAGO VÍA ENDOSCÓPICA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Medicamentos PBS, Insumos especiales y convencionales (1 Asa de Polipectomia, 1 aguja de escleroterapia) Argón plasma. No incluye Clip endoscopico, loop endoscopico.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 821.072
13	423304	INYECCIÓN (ESCLEROSIS) DE VÁRICES ESOFÁGICAS VÍA ENDOSCÓPICA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Medicamentos PBS, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales,(1 aguja de escleroterapia, 1 ampolla de adrenalina) no incluye clip ni loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 307.776
14	423305	LIGADURA ENDOSCOPICA DE VARICES ESOFAGICAS	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, MEDICAMENTOS, INSUMOS (KIT DE LIGADURA), HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.008.693
15	423306	ABLACIÓN DE LESIÓN ESOFÁGICA VÍA ENDOSCÓPICA (TERAPIA ARGÓN)	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Medicamentos PBS, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, Argón Plasma con la sonda especial y la unidad ERBE y APC 350	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 862.736

16	423308	RESECCIÓN DE LESIÓN MUCOSA DE ESÓFAGO VÍA ENDOSCÓPICA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Endosonografo de alta Resolución, Sistema Flush Knife, Balón especial para el Endosonografo, Medicamentos. (Antibiótico Profiláctico, Buscapina, Oxigeno), Anestésicos inhalados, en caso de anestesia general, Insumos especiales y convencionales. (Aguja Descartable de Infiltración, Marcador) No incluye Clip ni loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 10.216.304
17	423309	RESECCIÓN DE LESIÓN SUBMUCOSA DE ESÓFAGO VÍA ENDOSCÓPICA	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, ENDOSONOGRAFO DE ALTA RESOLUCIÓN, SISTEMA FLUSH KNIFE, BALÓN ESPECIAL PARA EL ENDOSONOGRAFO, MEDICAMENTOS.(ANTOBIOTICO PROFILÁCTICO, BUSCAPINA, OXIGENO), ANESTÉSICOS.INHALADOS, EN CASO DE ANESTESIA GENERAL, INSUMOS. (AGUJA DESCARTABLE DE INFILTRACIÓN, MARCADOR), HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 8.988.000
18	428100	INSERCIÓN DE TUBO O PRÓTESIS (STENT) PERMANENTE EN ESÓFAGO SOD	Honorarios del medico especialista, sedacion, sala, uso fluoroscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS, Stent, medio de contraste,guia hidrofilica.	$ 2.100.000
19	429209	DILATACIÓN ESOFÁGICA CON DISPOSITIVO	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS, Dispositivo, hospitalizacion, complicaciones quirurgicas	$ 2.000.000
20	429301	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN ESÓFAGO VÍA ENDOSCÓPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento. Kit CPRE	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas,	$ 1.950.000

				medicamentos NO POS. No incluye protesis	
21	429405	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN ESÓFAGO (INCLUYE SEDACION)	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Uso de Equipos, Pinza de cuerpo extraño desechable, Medicamentos PBS. No incluye clip ni loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 324.464
22	423104	DIVERTICULECTOMIA DE ESOFAGO CERVICAL VIA ENDOSCOPICA	Incluye: Honorarios Especialista, Honorarios Anestesiologo, Derechos de Sala, Materiales e Insumos(1 Cap Endoscópico; Sistema Flush Knife; Guía Hidrofilica, Intensificador De Imagen; Papilotomo) no incluye Hospitalizacion, Clip endoscopico, loop endoscopico, sistema VAC.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 6.418.496
23	431002	GASTROSTOMÍA VÍA PERCUTÁNEA (ENDOSCÓPICA)	Honorarios, sala especial, materiales, cuando el procedimiento es ambulatorio y se realiza en sala de procedimiento especial.	no se incluye este valor cuando el procedimiento requierese hacerse bajo anestesia general en el quirofano , no incluye kit	$ 897.000
24	434001	ESCISIÓN ENDOSCOPICA DE POLIPOS GASTRICOS SOD	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, MEDICAMENTOS, INSUMOS (ASA DE POLIPECTOMIA, AGUJA DE ESCLEROTERAPIA), HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 450.359
25	434101	LIGADURA ENDOSCOPICA DE VARICES GASTRICAS	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Medicamentos PBS, Insumos especiales y convencionales (1 Kit de Ligadura)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.158.808
26	434102	CONTROL ENDOSCÓPICO DE HEMORRAGIA GÁSTRICA MEDIANTE ESCLEROTERAPIA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Medicamentos PBS, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 307.776
27	434201	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR SUBMUCOSO GÁSTRICO VÍA ENDOSCÓPICA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Endosonografo de alta Resolución, Sistema Flush Knife, Balón especial para el Endosonografo, Medicamentos. (Antibiótico Profiláctico, Buscapina, Oxigeno), Anestésicos inhalados, en caso de anestesia general, Insumos especiales y convencionales. (Aguja Descartable de Infiltración, Marcador) No incluye Clip ni loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 10.352.160
28	434500	MUCOSECTOMIA ENDOSCÓPICA GÁSTRICA SOD	Honorarios médicos especialista, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Endosonografo de alta Resolución, Sistema Flush Knife, Balón especial para el Endosonografo, Medicamentos, Insumos especiales y convencionales. (Aguja Descartable de Infiltración, Marcador)	Sedación o anestesia (obligatoria). Derechos de quirofano Procesamiento de patología en caso de toma de biopsia, esta será manejada según lo dispuesto por la entidad responsable de pago.	$ 5.402.050
29	441301	ESOFAGOGASTRO - DUODEOSCOPIA [EGD] CON EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, PINZA DE DE CUERPO EXTRAÑO, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA, MATERIALES, SEDACIÓN.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 293.675
30	975100	EXTRACCION DE TUBO DE GASTROSTOMIA SOD	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Uso de Equipos, Pinza de cuerpo extraño desechable, Medicamentos PBS.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 171.007
31	442201	DILATACIÓN DE PÍLORO VÍA ENDOSCÓPICA	Honorarios del medico especialista, sedacion, sala, uso fluoroscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la	Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos	$ 1.950.000

			intervención quirúrgica o procedimiento.	por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS,	
32	444305	CONTROL DE HEMORRAGIA GÁSTRICA O DUODENAL CON DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES, SEDACIÓN, 1 CLIP HEMOSTÁTICO	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 803.081
33	446303	CIERRE DE PERFORACION O FISTULA GASTRICA VIA ENDOSCOPICA	Honorario anestesiologo, Honorario Especialista, Derechos de Sala, Materiales e Insumos (1 Sistema VAC, Guia hidrofilica, Papilotomo curvo, medicamentos anestesicos, medicamentos profilacticos) no incluye clip o loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 2.957.024
34	449001	ABLACIÓN DE LESIÓN GÁSTRICA VÍA ENDOSCÓPICA (TERAPIA ARGON)	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Medicamentos PBS, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, Argón Plasma con la sonda especial y la unidad ERBE y APC 350; no incluye clip endoscopico ni loop	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.015.840
35	451302	ENTEROSCOPIA O ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO DESPUÉS DE DUODENO (VIDEOCAPSULA ENDOSCÓPICA)	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, USO DE EQUIPO RAYOS X, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS, SOBRE TUBO DE BALÓN, HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 5.985.000
36	451303	INSERCION ENDOSCOPICA DE ENDOPROTESIS (STENT) DUODENAL	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS, STENT AUTOEXPANDIBLE METÁLICO, RECUBIERTO O NO RECUBIERTO, HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 5.272.960
37	451306	ENTEROSCOPIA O ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO DESPUÉS DE DUODENO CON BIOPSIA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, ayudantía, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Uso de equipo rayos X, Medicamentos PBS, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, Sobre tubo de doble balón, 1 par Balones de enteroscopio .	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 7.905.296
38	960801	INSERCION ENDOSCOPICA DE SONDA NASOYEYUNAL	PAQUETE INCLUYE: HONORARIO ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES E INSUMOS (INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDIO DE CONTRASTE, MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS Y/O SEDANTES, (DUODENOSCOPIO DE ALTA RESOLUCIÓN)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.198.400
39	881312	ULTRASONOGRAFÍA ENDOSCÓPICA DE ESOFAGO	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso Endosonografo radial, Balón especial para el Endosonografo, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.210.048
40	881314	ULTRASONOGRAFÍA ENDOSCOPICA DE ESTOMAGO	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso Endosonografo radial, Balón especial para el Endosonografo, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.210.048

41	881317	ULTRASONOGRAFÍA ENDOSCOPICA De PANCREAS Y VIA BILIAR	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso Endosonografo radial, Balón especial para el Endosonografo, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.210.048
42	881319	ULTRASONOGRAFIA ENDOSCOPICA DE RECTO	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso Endosonografo radial, Balón especial para el Endosonografo, Anestésicos, Insumos	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.210.048
43	542901	BIOPSIA POR PUNCIÓN Y ASPIRACIÓN GUIADA POR ECOENDOSCOPIA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Èndosonografo de alta Resolución, Balón especial para el Endosonografo, (Antibiótico Profiláctico, Buscapina, Oxigeno), Anestésicos inhalados, en caso de anestesia general, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (1 Aguja Descartable).	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 2.851.632
44	454203	CONTROL DE HEMORRAGIA DE COLON O RECTO VÍA ENDOSCÓPICA	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS, ARGÓN PLASMA CON LA SONDA ESPECIAL Y LA UNIDAD ERBE Y APC 350, HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 841.232
45	454205	MUCOSECTOMÍA DE COLON O RECTO VÍA ENDOSCÓPICA	Honorarios del medico especialista, honorarios de anestesiologo, honorarios medico ayudante,derechos de sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS,armonico, grapadoras,recargas.	$ 5.100.000
46	454206	DISECCIÓN DE LA SUBMUCOSA EN COLON O RECTO VÍA ENDOSCÓPICA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Endosonografo de alta Resolución, Sistema Flush Knife, Balón especial para el Endosonografo, (Antibiótico Profiláctico, Buscapina, Oxigeno), Anestésicos inhalados, en caso de anestesia general, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (Aguja Descartable de Infiltración, Marcador). No incluye clip o loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 10.352.160
47	454207	RESECCIÓN DE LESIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA (1- 3) (POLIPECTOMIA)	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (Asa de Polipectomia, aguja de escleroterapia). no incluye clip ni loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 949.256
48	454208	RESECCIÓN DE LESIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA (4 - 10) (POLIPECTOMIA)	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (Asa	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 949.256

			de Polipectomia, aguja de escleroterapia). no incluye clip ni loop endoscopico		
49	454209	RESECCIÓN DE LESIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA (11 O MÁS)	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (Asa de Polipectomia, aguja de escleroterapia). no incluye clip ni loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 949.256
50	454210	ABLACIÓN DE LESIÓN EN INTESTINO GRUESO VÍA ENDOSCÓPICA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, Argón Plasma con la sonda especial y la unidad ERBE y APC 350 no incluye clip ni loop endoscopico	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 841.232
51	489400	DILATACIÓN INSTRUMENTAL ENDOSCÓPICA DE RECTO SOD	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, 1 Balón Dilatador descartable.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 2.997.120
52	468501	DILATACIÓN NEUMÁTICA DEL COLON POR COLONOSCOPIA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, 1 Balón Dilatador descartable.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 2.997.120
53	482400	BIOPSIA CERRADA (ENDOSCOPICA) DE RECTO O SIGMOIDE SOD	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Endosonografo de alta Resolución, Balón especial para el Endosonografo, (Antibiótico Profiláctico, Buscapina, Oxigeno), Anestésicos inhalados, en caso de anestesia general, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (1 Aguja Descartable).	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 2.924.656
54	454301	INSERCION DE DISPOSITIVO EN INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA	Honorarios Medicos, Honorarios Anestesiologo, Derechos de Sala, Materiales básicos de endoscopia (No incluye, Clips endoscopico, Sistema Flush, Argon plasma, Balon de dilatacion, clips endoscopicos, loop endoscopico, stent autoexpandible o teflon)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 5.913.600
55	494001	LIGADURA DE HEMORROIDES	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, MEDICAMENTOS, INSUMOS (KIT DE LIGADURA), HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 2.492.672
56	467906	REPARACION O CIERRE DE PERFORACION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	$ 1.850.000
57	469702	EXTRACCIÓN	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS	Todas las tecnologías en	$ 385.046

		ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN INTESTINO GRUESO	ESPECIALISTA, PINZA DE DE CUERPO EXTRAÑO, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA, MATERIALES, SEDACIÓN.	salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	
58	511000	COLANGIO-PANCREATOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA	Paquete incluye: Honorarios de especialista, uso de intensificador de imagen, papilotomo, balon de oclusion, medio de contraste, guia hidrofilica, videoduodenoscopio,	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 3.950.000
59	518500	ESFINTERECTOMIA Y PAPILOTOMIA ENDOSCOPICA	Paquete incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento,(Papilótomo, Guías Hidrofilicas, Medio de Contraste, Unidad Electroquirurgica), Papilótomo descartable de triple lumen.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.254.053
60	521401	BIOPSIA DE DUCTO PANCREÁTICO VÍA ENDOSCÓPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologia s, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	$ 1.350.000
61	518801	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CALCULOS DE LAS VIAS BILIARES	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS (PAPILOTOMO DESCARTABLE, GUIAS HIDROFILICAS, MEDIO DE CONTRASTE, UNIDAD ELECTROQUIRURGICA, CANASTILLA PARA EXTRACCIÓN, BALON DE OCLUSIÓN), HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.581.888
62	511705	BIOPSIA ESFINTER DE ODDI VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clínico e hemoderivados,patologia s, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	$ 1.650.000
63	512302	LITOTRIPSIA INTRADUCTAL POR COLEDOSCOPIA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia	$ 2.460.000

				Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	
64	511707	BIOPSIA DE VIA BILIAR POR COLEDOSCOPIA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	$ 1.600.000
65	512301	LITOTRIPSIA BILIAR POR COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA	Paquete incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento, (Papilótomo descartable, Guías Hidrofilicas, Medio de Contraste, Unidad Electroquirurgica, Canastilla Para extracción, Balón de Oclusión, Litotriptor Sohedra). no incluye balon de dilatacion biliar	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 2.622.110
66	518902	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN VÍA BILIAR VÍA ENDOSCÓPICA	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS (1 PAPILOTOMO, GUIAS , MEDIO DE CONTRASTE)., 1 TUBO TUTOR DESCARTABLE (STENT TEFLON)., HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 2.084.958
67	518401	DILATACIÓN ENDOSCÓPICA DE AMPOLLA Y DEL CONDUCTO BILIAR	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS.ANESTÉSICOS, INSUMOS, BALÓN DILATADOR DESCARTABLE, HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 2.372.832
68	519503	EXTRACCION DE DISPOSITIVO PROTESICO DE VIA BILIAR SOD	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento,.(Papilótomo, Guías Hidrofilicas, Medio de Contraste, Unidad Electroquirurgica, Asa de Extracción.).	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.864.688
69	529300	INSERCION ENDOSCOPICA DE TUBO TUTOR (PROTESIS, STENT) EN EL CONDUCTO PANCREATICO SOD	Kit CPRE (Guia + Papilotomo) Honorarios de cirujano,anestesiologo, torre de endoscopia, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Protesis biliar metalica autoexpandible, medios de contraste , Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones	$ 2.250.000

				y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS. Estent metalico	
70	529400	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CALCULOS DEL CONDUCTO PANCREATICO SOD	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	$ 2.500.000
71	529800	DILATACION ENDOSCOPICA DE DUCTO PANCREATICO SOD	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS.ANESTÉSICOS, INSUMOS, BALÓN DILATADOR DESCARTABLE, HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 2.372.832
72	512200	FULGURACIÓN DE LESIONES POR COLANGIO-PANCREATOGRAFÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA SOD	Paquete incluye: Honorarios médicos especialista, ayudantía, anestesiología, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Anestésicos, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento,(Papilótomo, Guías Hidrofilicas, Medio de Contraste, Unidad Electroquirurgica), 1 Papilótomo descartable de triple lumen, Argón plasma, Unidad Erbe. no incluye clip	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.773.632
73	524101	DRENAJE TRANSGASTRICO ENDOSCOPICO DE QUISTE O SEUDOQUISTE PANCREATICO	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA,USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS. (PAPILOTOMO Y ESFINTEROTOMO, GUÍAS HIDROFILICAS, MEDIO DE CONTRASTE, ULTRASONOGRAFO DE ALTA RESOLUCIÓN FUJINON), INTENSIFICADOR, 1 AGUJA DE PUNCIÓN, 1 BALÓN DE DILATACIÓN BILIAR, HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO. NO INCLUYE STENT DE TEFLÓN, STENT AUTOEXPANDIBLE O STENT AXIOS. ESTOS INSUMOS SE FACTURARÁN DE MANERA SEPARADA EN FUNCIÓN DEL DISPOSITIVO QUE SEA IMPLANTADO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 6.066.301
74	890502	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	Incluye: Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 150.000
75	890246	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN	Incluye: Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las	$ 40.861

		GASTROENTEROLOGIA		inclusiones.	
76	890346	CONSULTA CONTROL POR ESPECIALISTA (CONSULTA TELECONSULTA GASTROENTEROLOGIA)	Incluye: Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 40.861
77	970200	SUSTITUCION DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMIA SOD	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS,sonda, kit de gastrostomia	$ 937.000
78	452304	MARCACION DE LESION EN COLON VIA ENDOSCOPICA	Incluye: Derechos de sala, Materiales, Honorario Anestesiologo, Honorarios Especialista, kit de marcacion intestinal	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.274.392
79	452502	BIOPSIA DE INTESTINO GRUESO ESCALONADA VIA ENDOSCOPICA (10 O MAS)	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	$ 664.750
80	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	INCLUYE: MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS, INSUMOS	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 60.480
81	441200	GASTROSCOPIA A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL SOD	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES, SEDACIÓN.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 206.739
82	441303	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON MAGNIFICACION O CROMOENDOSCOPIA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES, SEDACIÓN.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.082.256
83	511102	COLANGIOGRAFIA ENDOSCOPICA RETROGRADA (TRANSDUODENAL)	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS, HONORARIOS ESPECIALISTA. HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.041.410
84	523202	EXTRACCION DE DISPOSITIVO DEL CONDUCTO PANCREATICO VIA ENDOSCOPICA	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS.(PAPILOTOMO, GUIAS HIDROFILICAS, MEDIO DE CONTRASTE, UNIDAD ELECTROQUIRURGICA, ASA DE EXTRACCIÓN.), HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.551.568

85	429602	EXTRACCION DE DISPOSITIVO EN ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, PINZA DE DE CUERPO EXTRAÑO, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA, MATERIALES, INTENSIFICADOR, GUIAS HIDROFILICAS, MEDIO DE CONTRASTE, SEDACIÓN.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.553.126
86	442202	DILATACION DE ANASTOMOSIS GASTROENTERICA VIA ENDOSCOPICA	Paquete incluye: Honorarios Endoscopista, Honorarios Anestesiólogo, Derechos de Sala, Materiales e Insumos: (1 Balon de Dilatación, 1guia hidrofilica, Medicamentos anestesicos y profilacticos, uso de Intensificador de Imagen, medio de contraste)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 2.554.070
87	529700	INSERCION ENDOSCOPICA DE TUBO DE DRENAJE NASOPANCREATICO SOD	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA, USO DE INTENSIFICADOR DE IMAGEN, MEDICAMENTOS, ANESTÉSICOS, INSUMOS, STENT AUTOEXPANDIBLE METÁLICO, RECUBIERTO O NO RECUBIERTO, HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.797.600
88	516402	ESCISION DE LA AMPOLLA DE VATER VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	$ 2.320.000
89	451307	CONTROL DE HEMORRAGIA DE INTESTINO DELGADO CON DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	$ 1.850.000
90	510302	DRENAJE BILIAR VIA ENDOSCOPICA Y COLOCACION DE DISPOSITIVO	Kit CPRE (Guia + Papilotomo, Stent desechable)y Honorarios de cirujano, anestesiologo, torre de endoscopia, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medio de contraste, Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	$ 2.350.000
91	521004	BIOPSIA DE PANCREAS	PAQUETE INCLUYE: DERECHOS DE SALA,	Todas las tecnologías en	$ 2.924.656

		VIA ENDOSCOPICA	ENDOSONOGRAFO DE ALTA RESOLUCIÓN, BALÓN ESPECIAL PARA EL ENDOSONOGRAFO, MEDICAMENTOS.(ANTOBIOTICO PROFILÁCTICO, BUSCAPINA, OXIGENO), ANESTÉSICOS.INHALADOS, EN CASO DE ANESTESIA GENERAL, INSUMOS. (1 AGUJA DESCARTABLE), HONORARIOS ESPECIALISTA, HONORARIOS ANESTESIÓLOGO.	salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	
92	931600	MODALIDADES MECANICAS DE TERAPIA SOD	Incluye: Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 59.900
93	422002	ESOFAGOSCOPIA A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL	Paquete Incluye: Honorarios especialista, derechos de sala de endoscopia y materiales, sedación	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 230.384
94	482101	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA TRANSABDOMINAL	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES. (ADULTOS)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 420.000
95	482201	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA A TRAVES DEL ESTOMA ARTIFICIAL	Incluye: Honorarios médicos especialista, sedación, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Materiales, Insumos especiales y convencionales, medicamentos PBS, necesarios para la práctica del procedimiento.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 241.024
96	422004	INYECCION EN ESOFAGO DE SUSTANCIA PROFILACTICA O TERAPEUTICA VIA ENDOSCOPICA	Paquete incluye: Honorarios Especialista, Honorarios Anestesiologo, Derechos de sala, Materiales E insumos (Intensificador de Imagen, Guia hidrofilica, Mediio de contraste) No incluye Toxina Botulimica, Balon de Dilatación.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 954.240
97	518101	DILATACION DE ESFINTER DE ODDI	Honorarios del medico especialista, honorarios de anestesiologo, honorarios medico ayudante,derechos de sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos Hospitalizacion Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	$ 1.354.500
98	523201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL CONDUCTO PANCREATICO VIA ENDOSCOPICA	Paquete Incluye: Derechos de sala Uso de intensificador de imagen, Medicamentos, Anestésicos, Insumos.(1 Papilotomo, 1 Guias Hidrofilicas,1 Medio de Contraste, Unidad Electroquirurgica, Asa de Extracción, Pinza de cuerpo extraño.), Honorarios Anestesiólogo. No incluye balon de dilatación biliar	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 2.110.201
99	425801	CIERRE DE PERFORACION O FISTULA ESOFAGICA VIA ENDOSCOPICA	Paquete Incluye: Honorarios médicos especialista, anestesiología, derechos de sala, uso de equipos, instrumental, Uso de intensificador de imagen, Uso de equipo rayos X, Medicamentos PBS profilacticos, Anestésicos, No Incluye stent ni sistema vac	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 4.841.774
100	451309	DILATACION DE INTESTINO DELGADO VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico,	$ 1.900.000

				hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	
101	451310	MARCACION DE LESION EN INTESTINO DELGADO VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	$ 542.726
102	451308	RESECCION O ABLACION DE LESION DE INTESTINO DELGADO VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	$ 1.500.000
103	422602	BIOPSIA DE ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	$ 392.500
104	453002	RESECCION O ABLACION DE LESION DE DUODENO VIA ENDOSCOPICA	Incluye: Derechos de sala, Materiales, Honorario Anestesiologo, Honorarios Especialista.	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 613.760
105	518600	INSERCION ENDOSCOPICA DE TUBO DE DRENAJE NASOBILIAR SOD	Kit CPRE (Guia + Papilotomo) Honorarios de cirujano, anestesiologo, torre de endoscopia, sala y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de	Sonda NasoBiliar, Medio de contraste, Medicamentos e insumos Hospitalizacion	$ 2.160.000

			acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento.	Hemoderivados , patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	
106	516401	ESCISION DE LESION EN LAS VIAS BILIARES VIA ENDOSCOPICA	Honorarios del medico especialista, anestesiologo, ayudante, sala, Endoscopio y los materiales de sutura y curación, que se relacionan en el parágrafo 6 del articulo 85 del acuerdo 256 de acuerdo al numero de Unidades de Valor Relativo asignadas a la intervención quirúrgica o procedimiento	Medicamentos e insumos se facturaran a consumo segun hoja de gasto. Hospitalizacion Hemoderivados , grapadoras, recargas, stent esofagico,patologia Complicaciones y otros procedimientos por hallazgo quirurgico, hospitalizacion, internacion en unidad intermedia o intensivo, laboratorio clinico e hemoderivados,patologias, imágenes diagnosticas, medicamentos NO POS.	$ 1.800.000
107	451200	ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL SOD	Incluye: Derechos de sala, Materiales, Honorario Anestesiologo, Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 6.115.200
108	468020	DESCOMPRESION ENDOSCOPICA DE DILATACION AGUDA DE COLON (OGILVIE)	Incluye: Derechos de sala, Materiales, Honorario Anestesiologo, Honorarios Especialista. No incluye balón	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 594.384
109	893201	MANOMETRIA ESOFAGICA SIN IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES. (ADULTOS)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 741.031
110	893202	MANOMETRIA ESOFAGICA CON IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES. (ADULTOS)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 741.031
111	893901	MONITOREO DE pH ESOFAGICO EN 24 HORAS [pHMETRIA] SIN IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES. (ADULTOS)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 741.031
112	893905	MONITOREO DE pH ESOFAGICO EN 24 HORAS [pHMETRIA] CON IMPEDANCIOMETRIA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES. (ADULTOS)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 741.031
113	960700	INSERCION DE OTRO TUBO O SONDA NASO-GASTRICA (INTUBACION PARA DECOMPRESION) SOD	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 171.007
114	441304	MARCACION DE LESION EN ESOFAGO ESTOMAGO O DUODENO VIA ENDOSCOPICA	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES Kit marcador	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.082.256
115	468021	DESCOMPRESION ENDOSCOPICA DE VOLVULO DE COLON	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las	$ 594.384

		(SIGMOIDE)		inclusiones.	
116	469701	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN INTESTINO DELGADO	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES, PINZA DE EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 1.519.877
117	524102	DRENAJE TRANSAMPULAR ENDOSCOPICO DE QUISTE O SEUDOQUISTE PANCREATICO	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES, ENDOSONOGRAFO DE ALTA RESOLUCION, BALON ESPECIAL PARA ENDOSONOGRAFO, INTENSIFICADOR DE IMÁGENES, AGUJA DESCARTABLE Y CATETER PIGTADIRUS - NO INCLUYE STENT AXIUS	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 6.017.984
118	482701	MANOMETRIA ANORECTAL	PAQUETE INCLUYE: HONORARIOS ESPECIALISTA, DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA Y MATERIALES. (ADULTOS)	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 741.031
119	890241	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	Incluye: Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 61.600
120	890341	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN COLOPROCTOLOGIA	Incluye: Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 61.600
121	931501	TERAPIA FEEDBACK UROGINECOPROCTOLOGICA	Incluye: Honorarios Especialista	Todas las tecnologías en salud no descritas explícitamente en las inclusiones.	$ 52.860

ANEXO No 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando el servicio objeto del presente proceso con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.

2. **EL CONTRATISTA** deberá informar al Supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del mismo presente un rango de ejecución entre el 50%, el 70%. Y 100% CUANDO LLEGUE AL 100% NO SE PRESTARÁ MAS SERVCIOS, PUES NO SE RECONOCERÁ SU PAGO.

3. **EL CONTRATISTA** se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

4. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

5. **EL CONTRATISTA** se compromete a sostener los precios ofertados durante el tiempo de ejecución del contrato.

6. **EL CONTRATISTA** deberá colaborar con los entes de control de la entidad o del estado cuando así lo requiera.

7. **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica Digital.

8. **EL CONTRATISTA** deberá prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente, el profesional debe solicitar autorización previa al Comité Técnico-Científico de Autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad para su prescripción en formato vigente para tal fin.

9. **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las demás funciones señaladas en la constitución, la Ley, los estatutos, las disposiciones que determine la entidad y/o que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo al área de desempeño.

10. **EL CONTRATISTA** deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.

11. **EL CONTRATISTA** deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.

12. **EL CONTRATISTA** deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.

13. **EL CONTRATISTA** deberá aceptar y facilitar los requerimientos de Auditoria Médica de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3.

14. **EL CONTRATISTA** deberá asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de carácter laboral del personal destinado para la ejecución del objeto del contrato. Igualmente, el pago de impuestos, gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato.

15. **EL CONTRATISTA** deberá prestar en forma continua y permanente los servicios a todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad que así lo ameriten.

16. **El CONTRATISTA** se compromete a realizar los trámites para legalización del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir del retiro de la documentación de la Oficina del Grupo de contratos y firma de la hoja de instrucciones respectiva.

17. EL **CONTRATISTA** debe cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente.

18. El **CONTRATISTA** debe nombrar un coordinador que se encargará de organizar las actividades y será el enlace con la administración y el supervisor del contrato.

19. Los demás contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

20. El **CONTRATISTA** deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.

21. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".

22. El **CONTRATISTA** se compromete a mantener confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

23. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

24. El **CONTRATISTA** acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo

modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional. El contratista acata lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" así mismo el contratista deberá allegar los antecedentes en caso de aspirar a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad, dicho documento deberá ser entregado al grupo de contratos como antecedente.

25. El **CONTRATISTA** no acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

26. El **CONTRATISTA,** Restituirá a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

27. El **CONTRATISTA** debe atender los criterios Ambientales (según sea el caso):

- ✓ Ley 1252 de 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
- ✓ Ley 1672 de 19/06/13. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones
- ✓ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones
- ✓ Decreto 1469 de 2018 Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química ar cumplimiento adicional con la Resolución 009 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" Apéndice 1 y Apéndice 2 del 2020, garantizando así las buenas prácticas ambientales de su actividad conforme a las compras públicas sostenibles y conforme al manual de contratación.
- ✓ Decreto 351 de 2014 "Por el Cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades"
- ✓ Decreto Número 780 de 2016 Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE MAYO DE 2020
- ✓ Resolución 1164 de 2.002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares
- ✓ Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 688 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
- ✓ Decreto 302 de 25/02/00. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado
- ✓ Decreto 2501 DE 2007(julio 04) por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica
- ✓ . Ley 29 del 08/12/92 Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991.
- ✓ Resolución No. 0171 de 2013 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de refrigerador – congelador, de uso doméstico, que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias hidro clorofluorocarbonadas (HCFC) listadas en el anexo C del protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones

- ✓ Resolución 1652 / 2007 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones.
- ✓ El oferente no puede estar reportado en el Registro Único de Infractores ambientales (RUIA) (ley 1333 del 21 de julio de 2009) y deberá comprometerse a cumplir con todas las normas ambientales durante el desarrollo del presente contrato.

28. El **CONTRATISTA** debe cumplir con lo establecido en el numeral sexto de la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, con ocasión a la realización de la liquidación en los 60 días siguientes vencido el plazo de ejecución.

29. Con el fin de analizar las novedades e inquietudes del contrato, el supervisor realizara reunión, con el contratista, jefe de la unidad prestadora de salud y/o el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Sauld No. 3, y la oficina atención al usuario; por parte de la IPS contratada asistirá el gerente, jefe de facturación; en caso de ausencia del gerente este designará una persona con capacidad de toma de decisiones, donde harán entrega del valor facturado a la fecha y análisis de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato.(esta reunión se debe realizar mínimo cada tres meses y se puede realizar por medio de una herramienta digital, asimismo se levantara la respetiva acta de los temas tratados y soporte de asistencia).

30. La atención de los eventos adversos generados durante la atención entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente", correrán por cuenta del prestador.

31. El **CONTRATISTA** deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena imponer las sanciones establecidas del mismo.

32. El **CONTRATISTA** debe Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.

33. El **CONTRATISTA** debe Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993;

Para tal fin el contratista allegara certificación firmada por el Representante Legal y revisor fiscal, donde conste que se encuentra al día en el pago de la seguridad social (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y los demás que la ley le ordene), el supervisor del contrato puede aleatoriamente solicitar las planillas de pago de seguridad social y verificara que el personal se reporta sea el mismo que ejecuta las actividades del presento contrato.

34. El contratista debe verificar los derechos de salud del usuario (titular, cónyuge, compañero (a) permanente, padres e hijos) revisando cuidadosamente el carné original o constancia de carné en trámite, los cuales deben estar vigentes y corresponder a quien solicita el servicio; además está obligado a verificar en el FOSYGA al usuario; si se encuentra activo en otra EPS, no será autorizado por la Policía, hasta que presente el respectivo documento de desafiliación de la otra entidad. No obstante, la IPS como entidad de salud está obligada a atender la URGENCIA VITAL de acuerdo al decreto 412 de1992 de Ministerio de protección social y demás normas.

35. El contratista durante la ejecución del contrato, acatara lo establecido en el registro de la autoevaluación de los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% y deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST à disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

ANEXO No 5
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

"Las coberturas serán solicitadas en el momento de adjudicarse el contrato".

ETAPA PRECONTRACTUAL
(NO APLICA)

ETAPA CONTRACTUAL

El Contratista contará con 03 días hábiles para la constitución de las garantías a favor de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 identificada con el NIT 900.339.410-8, de conformidad con lo consagrado en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Asimismo, deberán ser cargadas en el Contrato en el Portal Único de Contratación SECOP II, debidamente firmadas por el tomador, en el punto 2 CONDICIONES – Configuración Financiera – Garantías, de acuerdo a lo siguiente:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES 200 SMMLV (ART. 2.2.1.2.3.1.17 NUMERAL 2, DCTO 1082 DE 2015)	CONTRATISTA	Vigente por el término de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA POSESIÓN Y EL USO DE LOS APARATOS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS CON FINES DE DIAGNÓSTICO O TERAPÉUTICOS, EN CUANTO DICHOS APARATOS Y TRATAMIENTOS ESTÉN RECONOCIDOS POR LA CIENCIA MÉDICA, LA COBERTURA CUBRE TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES O DAÑOS PERSONALES, SE AMPARA TAMBIÉN LOS DAÑOS OCURRIDOS COMO CONSECUENCIA DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DROGAS U OTROS MATERIALES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS O DENTALES, SIEMPRE Y CUANDO EL SUMINISTRO SEA PARTE NECESARIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LOS MENCIONADOS PRODUCTOS HAN SIDO ELABORADOS POR EL ASEGURADO MISMO O BAJO SU SUPERVISIÓN DIRECTA, O LOS MENCIONADOS PRODUCTOS HAN SIDO REGISTRADOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, AMPARA IGUALMENTE, LOS

						GASTOS JUDICIALES Y/O GASTOS DE DEFENSA SUBLIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA EN EL AGREGADO VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A MIL QUINIENTOS (1.500 SMLMV),, Y DEBERÁ EXTENDERSE CON UN TÉRMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	VIGENCIA	[illegible]
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la Póliza de Garantía Única	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a Póliza de Garantía Única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento Parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANEXO N°7

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
MATRIZ DE RIESGOS

No.	1	2	3	4	5	6
Clase	General	General	General	General	Específico	Específico
Fuente	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Planeación	Planeación y Selección	Selección	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo	Riesgo financiero	Riesgo Regulatorio	Riesgo Económico	Operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Insuficiencia de los recursos destinados para la satisfacción de la necesidad.	Pérdida de vigencia de la normatividad aplicable.	Cambio de las condiciones económicas del mercado.	Que no se presenten proponentes al proceso de selección.	La no suscripción del contrato. y/o pólizas	Mala calidad del servicio prestado.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	No contratación, no satisfacción de la necesidad.	Pérdida de tiempo en el proceso de implementación y ajuste de la nueva normatividad	Aumento de tarifas que sobrepasan los precios techo obtenido en el estudio de mercados y comparativos de precios, lo que haría que los posibles oferentes no se presentaran o que sus ofertas superaran los precios techo establecido ocasionando la declaratoria de desierta del proceso	La necesidad de iniciar un nuevo proceso de contratación.	No lograr la contratación que permitiría insatisfacción de la necesidad. Demoras en los tratamientos médicos que requieren los usuarios. Desgaste logístico (Papelería, equipos de oficina, útiles de oficina). Desgaste Administrativo.	El servicio prestado por parte de la entidad contratista no cumple con las condiciones mínimas establecidas en el pliego de condiciones y pactadas en el contrato, trae como consecuencia insatisfacción de la unidad, no poder prestar el servicio a los usuarios y detrimento patrimonial al no suplir la necesidad que se pretendía satisfacer con el bien o equipo adquirido, y al tener que buscar otras alternativas para subsanar la misma.
Probabilidad	Raro (1)	Posible (3)	Posible (3)	Posible (3)	Improbable (2)	Improbable (2)
Impacto	Catastrófico (5)	Menor (2)	Mayor (4)	Insignificante (1)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Calificación total	Riesgo alto 6	Riesgo medio (5)	Riesgo alto (7)	Riesgo bajo (4)	Riesgo alto (6)	Riesgo alto (7)
Prioridad	Evitar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Evitar el Riesgo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo
¿A quién se le asigna el riesgo?	Planeación	Grupo Contratos	Grupo Contratos	Policía Nacional	Compañía Aseguradora (suscriptora de la	Compañía Aseguradora (suscriptora de

						garantía de seriedad de la oferta)	la garantía de seriedad de la oferta)
Tratamiento controles a ser implementados		Realizar estudios previos a la formulación del plan de compras o plan de necesidades de la unidad ajustado a las condiciones del mercado, previendo los incrementos anuales del mercado y los incrementos decretados por el gobierno, como el IPC, IVA y demás gravámenes.	Consultar el régimen de transición entre la normatividad que se venía aplicando y la nueva normatividad, aplicar.	Hacer monitoreo permanente de las condiciones del mercado, solicitar a los posibles oferentes que en sus cotizaciones se ajusten a la realidad y prevean cambios en las condiciones económicas del mercado.	Planeación, adecuado estudio previo, disponibilidad de recursos	Realizar lo establecido en la clausulas sancionatorias. (multa)	Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico - financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato.
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	Raro (1)	Raro (1)	Improbable (2)	Posible (3)	Raro (1)	Improbable (2)
	Impacto	Menor (2)	Menor (2)	Menor (2)	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)
	Calificación	Riesgo bajo (3)	Riesgo bajo (3)	Riesgo bajo (4)	Riesgo bajo (4)	Riesgo bajo (3)	Riesgo medio (5)
	Calificación total	3	3	4	4	3	5
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	No	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Líder Proceso de Planeación, dueño de la necesidad.	Jefe Grupo Contratos	Jefe Grupo Contratos	Unidad dueña de la necesidad.	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3	Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Etapa precontractual	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Verificación de condiciones del mercado y análisis	Verificación de la normatividad vigente, actualización.	Verificación permanente de las condiciones del mercado, con especial cuidado cuando se esté adelantando el proceso de selección.	Indicadores de gestión	Realizar lo establecido clausulas sancionatorias. (multa)	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato y verificación de las condiciones técnicas de los elementos
	Periodicidad ¿Cuándo?	Anual	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

No.	7	8	9	10	11
Clase	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo Económico	Riesgo operacional
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Incumplimiento del objeto contractual.	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los tramites.	Incumplimiento parcial del objeto contractual.	Incurrir en responsabilidad por eventos adversos en la atención del paciente, por mala práctica médica	El servicio contratado no se presta o perjuicios que se le ocasiones como consecuencia no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	El servicio contratado no se presta por parte del contratista o se presta de manera incompleta, trae como consecuencia la no satisfacción de la necesidad reinante, demoras en la atención de los usuarios y mala imagen de la unidad.	No poder dar inicio a la ejecución del contrato, no poder dar continuidad a la ejecución del contrato	No lograr la ejecución total y correcta del contrato.	Daños a terceros que den lugar a la indemnización de daños y perjuicios como consecuencia de la práctica médica.	El contratista no cumple con sus obligaciones salariales lo cual puede generar interrupción o paralización de los servicios
Probabilidad	Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)	Posible (3)	Improbable (2)
Impacto	Catastrófico (5)	Catastrófico (5)	Catastrófico (5)	Mayor (4)	Mayor (4)
Calificación total	Riesgo alto 6	Riesgo alto 6	Riesgo alto 6	Riesgo alto (7)	Riesgo alto (6)
Prioridad	Transferir el riesgo	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Transferir el riesgo	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
¿A quién se le asigna el riesgo?	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía responsabilidad)	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única
Tratamiento controles a ser implementados .	Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y	Se debe ser claro desde el momento de la formulación de los estudios previos, la invitación o los pliegos de condiciones para que el oferente tenga muy claro que debe suscribir pólizas y ampliarlas y/o ajustarlas si es del caso realizar acompañamiento por parte del	Se debe hacer un estricto seguimiento a la ejecución del contrato acorde a lo proyectado, ya sea de tracto sucesivo o ejecución instantánea. realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula	Se debe exigir para los contratos de prestación de servicios de salud la constitución de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	Se debe hacer un estricto seguimiento a la ejecución del contrato acorde a lo proyectado, ya sea de tracto sucesivo o ejecución instantánea. realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula

		económico - financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal	supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa	penal		penal
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)
	Impacto	Moderado (3)	Moderado (3)	Moderado (3)	Moderado (3)	Moderado (3)
	Calificación	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)
	Calificación total	5	5	5	5	5
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		Si	Si	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato.	Jefe Grupo Contratos	Supervisor del Contrato	Jefe Grupo Contratos.	Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato	Correcta formulación de las garantías a constituir.	Vigilando la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Verificando la vigencia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual	Vigilando la correcta y oportuna ejecución del contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ciudad _____

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN RASES N°3 MIC 060 2024** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT:_____ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____ ; Unión Temporal o Consorcio____.

conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el Pliego de Condiciones y en los Anexos "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechos al mismo.

Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas:

Representante legal:_____ Dirección:_____
teléfono y fax: _____correo: _____

Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

Que nos comprometemos a realizar a la POLICIA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán a REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Reconocemos que ni LA POLICIA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo 2 "Minuta del Contrato" de los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se

nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir LA POLICIA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No, las que de antemano aceptamos.

Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICIA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICIA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

Que recibiremos notificaciones:

Dirección(es): _____

Teléfono (os): _____

Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____ entidad bancaria_____ de la ciudad: _____

Que la vigencia de la presente oferta es de _____meses, contados a partir de la presentación de la misma.

***Nota**: deberá estar firmada por la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma; en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas se debe enviar la carta de conformación (Unión Temporal o Consorcio), en dicho documento debe estar establecido el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, las reglas que regulan las relaciones de sus integrantes y la designación del representante legal.*

Cordialmente

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMULARIO N° 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO N°3

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, **PN RASES N°3 MIC 060 2024** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT:_____ acepto el presente acuerdo de confidencialidad

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de mínima cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA".**

Segundo: que el proponente entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la información confidencial revelada por la policía nacional o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el contrato, la información que le sea entregada directamente por la policía nacional y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del contrato.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la información confidencial.

5. Reconocer que el recibo de la información confidencial no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la Policía Nacional.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la información confidencial, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del contrato.

7. El proponente mantendrá una lista de usuarios de la información confidencial que será entregada al proponente cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del contrato, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del contrato.

11. No usar la información confidencial de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la policía nacional.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la información confidencial, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la Policía Nacional.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Nota: si la propuesta es presentada por Unión Temporal o Consorcio, el acuerdo de confidencialidad debe ser firmado por todos los proponentes o integrantes.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO N° 4

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de mínima cuantía. Número **PN RASES N°3 MIC 060 2024** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural/jurídica: _____,CC/NIT:_____ acepto el cumplimiento de las condiciones del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y me comprometo atender todas las directrices o disposiciones normativas que existan en la materia.

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:
"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

Nota: si la propuesta es presentada por Unión Temporal o Consorcio, este formulario de obligatorio cumplimiento para todos ponentes o integrantes.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT:_____ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____ ; Unión Temporal o Consorcio____, manifiesto que conozco de las inhabilidades e incompatibilidades expresamente señaladas en la Ley, en especial las establecidas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia y, en mérito de este conocimiento, declaro que no me hallo incurso en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad, como tampoco ostento prohibición especial para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni registro sanciones ni inhabilidades vigentes en el boletín de la Procuraduría General de la Nación.

*Manifestación que se entiende **prestada bajo la gravedad de juramento**.*

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL:

Nota: si la propuesta es presentada por Unión Temporal o Consorcio, el certificado de inhabilidades e incompatibilidades debe ser firmado por todos los proponentes o integrantes.

FORMULARIO No. 6

DECLARACION ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS

ciudad _____

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN RASES N°3 MIC 060 2024** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT:_____ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____ ; Unión Temporal o Consorcio____, manifiesto que la información para la convocatoria del proceso de contratación **PN RASES N°3 MIC 060 2024** como es cierta, y que realizo las siguientes declaraciones de fuentes u origen de fondos y actividades licitas:

1. Declaro que los recursos o bienes descritos en la propuesta de prestación de servicios, provienen de actividades licitas, de conformidad con la normatividad colombiana.

2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuare transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

3. Que todas las actividades e ingresos que se perciben provienen de actividades lícitas.

4. Que no me encuentro en ninguna lista de reporte internacional o bloqueo por actividades de narcotráfico, lavado de activos o delitos de terrorismo. Que en mi contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por ninguno de los aspectos anteriores.

5. Autorizo a la Regional de Aseguramiento en Salud N3, si lo considera necesario para que consulte mi información crediticia en las centrales de riesgo, vigilancia y control y ante las entidades que estime necesarias.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia firmo a los _____ del año _____, en la ciudad _____.

NOMBRE:
CALIDAD:
FIRMA:
CC.

(En caso de consorcio o unión temporal, debe ser diligenciada por cada uno de los integrantes).

FORMULARIO N° 7

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de mínima cuantía., Número **PN RASES N°3 MIC 060 2024,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT:_____ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____ ; Unión Temporal o Consorcio____, acepto el presente compromiso anticorrupción:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
- El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
- El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento,

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 8

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT:_____ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____ ; Unión Temporal o Consorcio____, me comprometo a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía., Número **PN RASES N°3 MIC 060 2024** durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA"**

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.